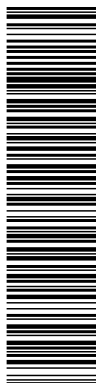


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octube de 2022 a las 10:45:30 Página 1 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABAF091D7C219AD5686E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022.

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. SERGIO PARRA PERALES (C's)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS
DÑA. NOEMÍ TABOSO MUÑOZ
DÑA. MARÍA NIEVES PÉREZ COUSO
DÑA. MARÍA DEL MAR BATANERO FERNÁNDEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

D. SERAFÍN FARALDOS MORENO
DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
DÑA. MARÍA LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO
DÑA. PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ
D. JULIO CÉSAR OCAÑA NAVARRO
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO
DÑA. EVA CORDERO SERNA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. HÉCTOR MANUEL COTTA POLLO
DÑA. INÉS MARÍA MARTÍN GARCÍA-RODRIGO
D. JOSÉ LUIS PÉREZ DEL ÁLAMO
DÑA. ESTHER LUCÍA TEJADA GONZÁLEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ
DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ
D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR

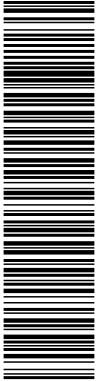
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (M.M.V.):

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

CONCEJAL NO ADSCRITO:

D. FERNANDO JOSÉ MARTÍNEZ ALBOR

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 2 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. FRANCISCO MIMOSO SALINAS (C's)

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

VICESECRETARIA MUNICIPAL: DÑA. CRISTINA MORO SANJUÁN
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veinticinco de mayo de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Sergio Parra Perales, con la asistencia de la Vicesecretaria Municipal del Ayuntamiento, doña Cristina Moro Sanjuán. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde: guardamos un minuto de silencio en señal de repulsa y recuerdo por las últimas víctimas de violencia de género asesinadas a manos de sus parejas el día 3 de mayo en Tarancón, el 12 de mayo en Arona (Tenerife) y en Barcelona, y el día 23 de mayo en Montemayor (Córdoba).

Los señores concejales, funcionarios y el resto de asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas:

- Acta núm. 4, de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2022.

Por error, en el orden del día adjunto a la convocatoria se reflejaba 30 de marzo de 2022 como fecha del acta, siendo que la fecha correcta es 31 de marzo de 2022, lo cual, tras ser advertido en la sesión por la Presidencia, se ha rectificado en la transcripción del punto 1º a la presente acta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 113.1 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta número 4/2022, de la sesión ordinaria de fecha 30/03/2022, y no produciéndose ninguna intervención, queda aprobado el acta en

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 3 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD5686603F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

los términos en que fue redactada (borrador con código para la validación (10LJ6-NULXU-629ZS).

– Acta núm. 5, de la sesión extraordinaria de 22 de abril de 2022.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 113.1 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta número 5/2022, de la sesión extraordinaria de fecha 22/04/2022, y no produciéndose ninguna intervención, queda aprobado el acta en los términos en que fue redactada (borrador con código para la validación (24ZTR-EAMB4-9KDL2).

2º.- Propuesta sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto por doña Sara Sánchez Hervás, en nombre y representación de la sociedad “Open Sport Life Center, S.L.”, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro de 14 de diciembre de 2021.

Se da lectura, en extracto, por parte de la Vicesecretaria General a la Propuesta que presenta el Sr. Alcalde, D. Sergio Parra Perales (con código para la validación (GNQNU-YHLIP-9D4EW), dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Emprendimiento, Empleo, Hacienda, Comercio, TIC, Contratación y Sanciones y Especial de Cuentas celebrada el día 20 de mayo de 2022:

Visto.- Que mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, de fecha 28 de marzo de 2019 (Certificado con código de validación 8C88U-447G0-O45W9), se aprobó la propuesta de resolución para declarar nula la adjudicación del contrato por las causas establecidas en el artículo 32 b) de la LCSP; artículo 37.1 a) de la LCSP y artículo 47.1 e) de la LPAC al considerar, en base al informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, de 31 de agosto de 2018, que establecía que se produjo una simulación contractual.

Visto.- Que la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, en su informe 232/2019, de 6 de junio, concluye:

“Procede la revisión del oficio del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 24 de febrero de 2011 por el que se adjudica una concesión administrativa de uso privativo de una porción de dominio público para la construcción y explotación de un conjunto dotacional deportivo, comercial y genérico.”

Visto.- El informe de la Tesorera General del Ayuntamiento de Valdemoro, de fecha 11 de noviembre de 2021 (Código de Validación: PUUKA-WKUBK-L28A1), donde se estima que el importe del desequilibrio del contrato concesional asciende a un total de 2.007.278,22 €.

Visto.- Que mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, de fecha 14 de diciembre de 2021 (Certificado con código de validación V0TIV-MDWWD-RXIQI) acordó la determinación de las prestaciones que deben producirse o que tendrán lugar en la fecha de finalización de la suspensión de la mediad cautelar, si bien financieramente se calcula con la fecha en que tienen lugar el acuerdo y de ahí el informe de la Tesorera General del Ayuntamiento de Valdemoro de fecha 11 de noviembre de 2021 (Código de validación PUUKA-WKUBK-L28A1).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 4 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD56866503F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Visto.- Que con fecha de 27 de abril de 2022, con número de registro REGAGE22e00015186638, se interpone recurso potestativo de reposición por la representante de "OPEN SPORT LIFE CENTER, S.L.", frente al Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro de 14 de diciembre de 2021, referenciado anteriormente.

Visto.- Informe de la Tesorera General del Ayuntamiento de Valdemoro, de fecha 17 de mayo de 2022 con código de validación UH7KJ-FGOWF-F77YL, donde se establece la propuesta de resolución del recurso de reposición indicado anteriormente, para su dictamen y posterior aprobación en sesión del Pleno Municipal, si procede, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

DESESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por Doña Sara Sánchez Hervas, mayor de edad, con D.N.I ***3759**, en nombre y representación de la sociedad "OPEN SPORT LIFE CENTER, S.L.", con fecha de Registro 27 de abril de 2022 con número de registro REGAGE22e00015186638.

NOTIFICAR la presente resolución al recurrente, con indicación de que contra la misma, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DELIBERACIÓN

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: la propuesta de pleno es la resolución de las alegaciones realizadas por la representante de "Open Sport Life" contra el acuerdo de la sesión plenaria de 14 de diciembre de 2021, y a tenor del informe de la Tesorera General se propone la desestimación del recurso.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: ya quedó todo claro en comisión.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: mostrar nuestro apoyo a la propuesta, esperamos que pronto podamos recuperar los bienes que nos fueron sustraídos a este municipio y a los vecinos de Valdemoro.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: lo vimos en comisión, donde se aclararon los temas.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: ya quedó claro en comisión y tiene que ver con lo que vino en el Pleno pasado y me remito a esa intervención.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: en la anterior etapa de gobierno se inició el procedimiento de revisión de oficio del contrato de "Open Sport Life", en la zona conocida como "la Bolera", porque con el equipo de gobierno del PP del 2011-2015 había una presunta concesión irregular por un módico canon de 1700€ al año. Y el recurso que se plantea hoy, nada más y nada menos, y esto es la desvergüenza, nos lo plantea la contable, que según aparece en "Púnica" "repartía los sobres." Felicitar en este caso a la Tesorera por los procedimientos realizados y decir que este es el culmen de muchas de esas cosas. Y este grupo tiene que hacer una consideración para que los vecinos sepan lo que se aprueba en Pleno, ya que nos parece una desvergüenza que ni tan siquiera se planteen recurrir este punto. Porque

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 5 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABAF091D7C219AD5866E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

insisto en que está en el sumario de "Púnica" la persona que "repartía los sobres".

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso y Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

El Sr. Interventor abandona la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

3º.- Proposición presentada por el grupo municipal PSOE relativa a la dotación del quinto instituto de enseñanza secundaria público por parte de la Comunidad de Madrid.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's - (5) D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso y Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

En el pasado pleno del mes de marzo, aprobamos por unanimidad la ampliación de la oferta de módulos de Formación Profesional en los IES públicos de Valdemoro como medida de urgencia en la búsqueda de una solución parcial de cara al próximo curso 2022/2023. En ese mismo pleno se anunció por parte del Equipo de Gobierno que se implantarán los siguientes grados:

- Grado de Administración. IES "Neil Armstrong", horario de tarde.
- Grado en Actividades Deportivas. IES "Neil Armstrong", horario de tarde.
- Grado de Cuidados Auxiliares de Enfermería. IES "Villa de Valdemoro".

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 5

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octube de 2022 a las 10:45:30 Página 6 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD5686E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Esta noticia, que valoramos como positiva, nos deja algunos interrogantes, ¿en base a qué criterios se ha tomado de implantar estos grados y no otros? ¿Por qué no se implantan grados que tienen tanto una gran demanda como empleabilidad y no están aún ofertados en nuestro municipio y si otros que ya están representados incluso en varios centros?

Desde el grupo municipal PSOE de Valdemoro entendemos que estaremos de acuerdo en que dicha propuesta es insuficiente y que no da una respuesta de calidad a nuestra problemática por ser escasa, por no disponer de las infraestructuras necesarias y por no partir de un análisis exhaustivo de las necesidades e inquietudes del alumnado de nuestra localidad.

Además, pensamos que estas propuestas, solo se pueden realizar después de hacer un estudio minucioso de cuáles son las ramas formativas que desean cursar nuestros jóvenes, emparejándolas con aquellas que mayor tasa de empleabilidad tienen en la actualidad.

A esto se le une la falta de un IES público en el Barrio de "El Hospital" donde las diferentes opciones que se concentran son todas de carácter concertado y por tanto merma la libertad de elección de los jóvenes del barrio.

Los IES de Valdemoro están sobrepasados en su escolarización, donde año tras año los diferentes niveles han estado saturados, hecho que se traduce en unas peores condiciones para la atención educativa y la paradójica situación de acabar viéndose obligados a escolarizarse en un centro concertado cuando la opción elegida es la pública. ¿Dónde queda aquí la "libertad de elección"?

Dicha saturación, produce además otra problemática que no es otra que la excusa endémica de no crear oferta pública de grados de FP, cerrando así un círculo vicioso que permite que los estudiantes que quieran realizar estos estudios tengan que hacerlo obligatoriamente en centros privados o fuera de nuestra localidad.

Somos conscientes de que la solución educativa de calidad para nuestra localidad pasa por la construcción urgente del 5º IES, siendo este es un hecho que no aguanta más postergación, ni más excusas para su construcción. Nuestros jóvenes desean estudiar opciones de bachillerato para las cuales no hay suficientes plazas o simplemente no existen como opciones reales en un municipio con aproximadamente 80.000 habitantes y que podría llegar a los 100.000 dentro de unos años, pero donde las infraestructuras y servicios educativos no crecen en consonancia.

En relación con esto, queremos destacar otro dato que nos llama la atención. Se trata del número de IES con el que contamos en Valdemoro si lo comparamos a otros municipios de nuestra comunidad. Así vemos que cuentan con el mismo número de IES (4) poblaciones con un número de habitantes significativamente menor como Arganda del Rey o Collado Villalba. Municipios con menos habitantes, como Majadahonda, ya cuenta con un 5º IES. Si observamos municipios con una población ligeramente superior a la nuestra como Coslada, ya cuentan con 7 IES. Otras localidades, como Leganés (16 IES) o Alcalá de Henares (15 IES) cuatuplican el número de centros cuando el número de habitantes no tiene la misma proporción.

Esta realidad no puede darse por más tiempo en nuestro municipio. Es importante y urgente dar una solución a este problema que permita brindar una atención educativa de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 6

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 7 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD569603F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

calidad, como se merecen nuestros jóvenes de Valdemoro.

PARTE RESOLUTIVA

- Instar a la Administración Autonómica de la CAM a la construcción urgente del 5º IES que necesita nuestra localidad para dar respuesta a los múltiples problemas de oferta educativa que adolece nuestra localidad.
- Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemoro a realizar un estudio detallado donde se puedan analizar e implementar las diferentes opciones, ramas o módulos elegidas por la mayor parte de estudiantes de nuestra localidad.

DELIBERACIÓN

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del PSOE, expone la proposición.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: cuando hablan ustedes de instar a la Administración autonómica y al equipo de gobierno siento que, si seguimos a este paso, para cuando se resuelva, los estudiantes que ahora lo necesitan tendrán que pedir un centro de mayores. Aun así, mi voto será favorable.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: coincidimos en general con la opinión del grupo socialista sobre la situación de la educación en Valdemoro. Creo que es el primer mandato, que recuerde, en el que los directores de los colegios han hecho al menos dos escritos quejándose de la situación de sus colegios. A ello se unen las quejas de las AMPAS por saturación, por ratios altos, por falta de recursos, etc. AMPAS y directores coinciden. A eso hay que unir lo que ha ocurrido en este curso escolar, en el que el Ayuntamiento ha retirado a las auxiliares que daban servicio en los colegios, y no piensa reponerlas, como ha manifestado en este pleno el propio Alcalde. A esta dejadez del Ayuntamiento hay que unir la dejadez de la Comunidad de Madrid, donde la Sra. Ayuso tiene a Valdemoro completamente olvidado, y es cierto que falta un IES en el barrio del Hospital, también faltan dotaciones educativas en el nuevo barrio del Cerro del Castillo o en el barrio de la Estación. Por lo tanto, la situación de la educación en general y en Valdemoro en particular no puede ser más desesperada. En ese sentido estamos de acuerdo con la propuesta, la vamos a apoyar. Sí nos crea dudas la segunda parte del acuerdo, en el que se habla de hacer un estudio sobre las necesidades y demás. Lo deja muy abierto, y quizá la vía tengan que ser los consejos escolares, donde puede participar el Ayuntamiento y donde participan los actores vinculados a la educación. Pero los consejos escolares han perdido fuelle en la toma de decisiones en los últimos años y se ha quedado como un mero órgano consultivo, y es al final la Comunidad Autónoma la que decide, y por desgracia vemos cuáles son las decisiones de la Comunidad de Madrid, presidida por la Sra. Ayuso, que, como digo y es evidente en Valdemoro tiene olvidado en materia de educación - y en otras muchas, pero es la materia de educación la que nos atañe - a Valdemoro. Vamos a apoyar la propuesta con esa duda de cómo realizar ese estudio dando participación a todos los actores vinculados a la esfera educacional valdemoreña.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: el Sr. Carrillo ha hecho un *totum revolutum*. En cuestión del área educativa muchas cuestiones efectivamente son así, aunque no atañen a la proposición que estamos debatiendo, solamente se le ha quedado en el tintero en materia de deficiencias la "Universidad

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 8 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C218AD56866E03F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

fantasma" que nos prometieron en su etapa de gobierno, pero del resto de cosas ha hecho un gran repaso el Sr. Carrillo y en muchas de ellas estamos de acuerdo. En cuanto a la proposición, le adelantamos que nuestro voto va a ser positivo en ese sentido, ahora bien, hay algunas cuestiones puntuales en las que tenemos la duda de si ese estudio debería acometerlo exclusivamente el Ayuntamiento de Valdemoro. Entendemos que a lo mejor otros órganos como la comisión de escolarización podría participar, pues dudo que ese estudio se pueda realizar solo por el Ayuntamiento, con lo cual no esquivo la responsabilidad municipal a la hora de participar en ese tipo de trabajos. Nos hemos reunido con el consejero de educación, hemos ido a pedir que se hiciera ese instituto, siendo miembro de nuestro partido, y efectivamente todavía no lo hemos visto en los Presupuestos. Nos dicen que se va a realizar y que están en ello, pero no lo hemos visto, y por lo tanto vamos a apoyar su proposición porque - como hemos dicho otra vez - primero están los intereses de Valdemoro y luego los intereses de nuestro partido a mucha distancia, algo en lo que estoy seguro de que coincidirán ustedes.

Apuntar que cuando haya mociones de este tipo en las que seguramente vamos a coincidir, creo que es mejor alejar frases como "la libertad de elección que nos prometen" y otras más políticas. Yo creo que es mejor, pueden hacer lo que quieran, faltaría más, es su proposición, pero podrían hacerlas para conciliar más voluntades, y en ese sentido nosotros las vamos a hacer así. Es una reflexión en voz alta, si quiere la toma en consideración y si no, la archiva en la papelera.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: verdaderamente creemos que ninguno de los grupos precedentes se ha informado a fondo sobre este asunto, incluso el grupo proponente. Valdemoro cuenta en este momento con diez centros sostenidos con fondos públicos. ¿Tienen ustedes los datos de cómo están las ratios por nivel de esos diez centros? ¿Cuántos grupos por nivel hay, exactamente? ¿Tenemos los datos exactamente? ¿Nos los pueden ofrecer? ¿En qué cursos han detectado estas necesidades?

Entendemos que antes de traer esta proposición tan populista y electoralista, a la que nadie en su sano juicio se opondría, han revisado el informe que Inspección educativa emite de cara al curso 2022-23. Entiendo que es así y, por ello, les pregunto dónde está el problema.

Uno de los últimos informes que tenemos - y que suponemos ustedes disponen de él - hablaba de la necesidad de un CEIPSO pero en ningún caso hablaba de la necesidad de un instituto. A ver si ustedes van a saber más que los propios profesionales de la educación. ¿Se está empleando con la máxima eficiencia los recursos ya existentes? De los diez centros que ustedes plantean, dos abren por las tardes.

Les podemos proponer desde este grupo soluciones - no a ustedes sino al equipo de gobierno o para instar a la Comunidad de Madrid - más eficientes y de una aplicación más rápida, de cara al curso que viene. Si se abren otros dos centros por la tarde, se puede dar el nivel básico de FP y despejamos 2º y 3º de la ESO, y también despejamos Bachillerato, pues hay muchas personas que podrían optar a los grados medios en esos horarios de tarde. Pedimos datos, datos concretos e informes concretos.

La Sra. Pérez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: en el pleno del pasado mes de marzo ya manifestamos y hoy ratificamos nuestro compromiso con la educación pública en general y especialmente con los centros públicos de nuestro municipio. Compartimos la preocupación sobre la oferta actual en Formación Profesional y estamos de acuerdo en que no satisface suficientemente la demanda de los estudiantes de Valdemoro, y de hecho así se lo hacemos ver a la Dirección del Área Territorial Madrid Sur en cada una de las reuniones que mantenemos. Para solucionar el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 9 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABA9091D7C219AD5866E03F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

problema estamos de acuerdo en que hacen falta infraestructuras y dotarlas de los contenidos educativos que demandan los estudiantes de Valdemoro. La construcción del quinto instituto es una realidad, pues en las reuniones que tenemos con la Dirección Territorial de Área se nos indica que está aprobado, de hecho, en su última comunicación nos han pedido que el terreno designado por el Ayuntamiento tenga todos los servicios, es decir, agua, electricidad, etc. En este momento estamos pendientes de la conformidad por parte del Canal de Isabel II.

En cuanto a los contenidos, hemos considerado que los institutos públicos eran la mejor forma de impulsar la demanda de los estudiantes, puesto que son los más cercanos a esa demanda y de los que mejor se podía obtener datos concretos sobre los contenidos concretos que quieren esos estudiantes. Y lo que estamos haciendo desde el área de educación es trabajar directamente en colaboración con los IES públicos de Valdemoro para aunar criterios en cuanto a las necesidades de Formación Profesional de nuestro municipio, estudiando las solicitudes que se hayan cursado desde los centros educativos y también aquellas necesidades detectadas, con el fin de dar un impulso conjunto ante la Comunidad de Madrid para mejorar e incluir novedades en esta línea. Por tanto, no es que estemos a favor, es que estamos trabajando en las dos líneas que plantean.

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del PSOE: en primer lugar, muchas gracias a todos por vuestra predisposición. Coincido con el Sr. Martínez en la parte pesimista del asunto, pero espero con esperanza que no tengamos que esperar tanto tiempo. Al Sr. Carrillo, en cuanto a la duda que va también en paralelo con lo expresado por el Sr. Conde, creo que este estudio que proponemos no va más allá de preguntar a los alumnos qué opciones de bachillerato quieren estudiar, qué opciones de FP quieren estudiar, hacer una encuesta y escucharles. Y no tener que acoger una propuesta de la Consejería que pensamos que es insuficiente porque la tenemos replicada en otros dos institutos y creemos que no da respuesta a la demanda de los alumnos. Si ponemos un módulo que ya tenemos en otros dos centros, no ampliamos realmente la oferta. En cuanto al consejo del Sr. Conde, acepto su constructividad pero es que creo que el tema de que no haya un instituto público en la zona es parte de la problemática. Y lo es porque la problemática es la expresada antes, se saturan las aulas de la pública, y nos han manifestado varios vecinos que quieren matricular a sus hijos en la pública y no pueden por esa saturación, y entonces les ofrecen estos colegios concertados que, curiosamente, cuando llega el periodo de escolarización nunca merman sus unidades, la merma siempre se produce en lo público, los ajustes siempre se hacen previos a la escolarización de manera que lo concertado queda concertado y lo público es lo que sufre una merma. Las aulas quedan saturadas y, posteriormente, al curso siguiente, cuando van llegando los alumnos se tienen que escolarizar en estos centros privados. Entonces, es parte de la problemática y los mismos que nos crean el problema nos venden la solución por otro lado.

En respuesta a la Sra. Martín, no quiero saber más que nadie, entiendo que a lo mejor a usted le gustaría que viniese a hacer un PowerPoint, con un análisis de datos, etc. Creo que está más o menos contrastado. Si hay alumnos que eligen la opción de bachillerato de artes y no lo pueden hacer porque el centro está saturado y tienen que estudiar otra opción de bachillerato o tienen que ir a otra localidad en la que al final se quedan sin puntos porque son de otra localidad, no tenemos suficiente respuesta educativa y no ofrecemos una respuesta adecuada a los intereses de los alumnos. Hay ramas de bachillerato que no se están ofreciendo en los institutos por falta de espacio, los directores dicen que están saturadísimos, y entiendo que usted quiera poner en valor la oferta concertada, pero hay gente que demanda estar en los institutos públicos, eso es una realidad. Si hacen bandera de la libertad de elección tendrán que dar una respuesta coherente. Y si quieren, presenten una propuesta que debatamos todos aquí, sé que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJDD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 10 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

están interesados en que Valdemoro tenga una respuesta educativa de calidad, traigan sus datos, sus análisis. No pretendemos ensuciar el panorama sino dar una respuesta que se ajuste a las necesidades de los chavales de Valdemoro, que puedan estudiar el bachillerato que quieren porque está en el instituto, que no tengamos las ratios saturadas, etc.

Sra. Pérez, gracias por su escucha y por su trabajo.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: nosotros creemos en la libertad de elección y eso incluye la educación pública, y lo cierto es que los alumnos de esa zona, si quieren elegir un instituto público, no lo pueden hacer en el barrio del hospital porque no existe. Estamos a favor de eso y la Sra. Ayuso también. En ese sentido, interesar al Ayuntamiento para que solvente los posibles problemas que pueda haber en las parcelas para la construcción, y estoy convencido de que al final tendremos ese quinto instituto.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: ¿Se está haciendo una gestión eficiente de los recursos que existen? Esa es nuestra duda. Creemos que no, que se pueden gestionar de una manera más eficiente. No hablo de cifras exactas de un niño aquí o allí, sino de basarnos en los informes de Inspección educativa, que es el marco en el que nos tenemos que mover porque ellos son los profesionales de esto y nos dan la realidad porque no estamos ahí.

Por otro lado, todos somos conocedores de sobra del estado de conservación de los centros en Valdemoro ahora mismo. ¿Cómo se piensa en mantener otro más? Sabemos que los propios padres están manteniendo calefacciones, etc. No estoy diciendo nada que no se sepa, y hay que pensar también en eso.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en respuesta al Sr. Conde, esa era la excusa que ponía la Comunidad de Madrid, que todavía no estaba muy urbanizado el sector. Ahora ya lleva un 80% de urbanización, está más que afincada, y la nueva excusa de ahora es que se tengan todos los suministros para poder dotarnos de ese quinto instituto.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: independientemente de la intervención de mi compañero, no suelo coincidir con la Sra. Cadenas, pero en este caso sí. Es que hace cuatro años, cuando la Comunidad pidió la cesión, decían que había un barranco ahí, esa era la excusa de la Comunidad de Madrid. Sr. Conde, se lo digo con conocimiento de causa, y es un pequeño desnivel.

El Sr. López-Peláez, concejal del grupo político municipal del PSOE: la sensibilidad se demuestra andando, y por otro lado - Sra. Martín - a lo mejor no se han informado, pero el mantenimiento de los institutos es de la Comunidad de Madrid, no es del Ayuntamiento. Sabemos de la problemática que hay con el mantenimiento de los centros públicos de primaria, pero va por otro lado.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 11 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABA091D7C219AD5686603F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **las abstenciones** de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y **ningún voto en contra**.

4º.- Proposición presentada por el grupo municipal PP relativa a la creación de una *app* municipal.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's - (5) D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso y Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra** y **ninguna abstención**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Como sabemos, una *app* es un software que se instala en un dispositivo móvil, sea teléfono o tableta, y que se puede integrar con las funcionalidades de los mismos, ya sea con la cámara, con el sistema de posicionamiento, etc.

Hoy en día existen *apps* de todo tipo, juegos, redes sociales, mensajerías, servicios bancarios, etc. Entre éstas, y a los efectos de la proposición que nos ocupa, están las *apps* municipales. Este tipo de *apps* son softwares multifuncionales y, normalmente, escalables que permiten ir integrando sucesivas funcionalidades y servicios.

Muchos municipios ya tienen su *app* municipal, pues sirven para interconectar activa y recíprocamente al Ayuntamiento con sus ciudadanos. Este tipo de *apps* suele tener tres funcionalidades principales, a saber: canal de información, canal para la gestión de trámites con la administración y canal de incidencias.

Además, son integrables con los portales o webs municipales y, por tanto, pueden replicar la información de éstas. De las tres funcionalidades principales, quisiéramos destacar la segunda y tercera, como funcionalidades más novedosas, dinámicas y eficientes en la relación entre administración y administrado.

La funcionalidad de gestión de trámites con la administración ofrece posibilidades de interconexión múltiples y diversas, como: recepción de notificaciones, envío de notificaciones, alertas tributarias y de otro tipo, pago de impuestos, compra de entradas, petición de documentos, etc.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 12 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD56866503F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La funcionalidad de gestión de incidencias de la ciudad, quizás sea la más novedosa, pues permite que todos y cada uno de nosotros podamos trasladar, con fotografía incluida, las incidencias que se adviertan (una papelera rota, una farola sin luz, un espacio sucio, un contenedor de residuos sin recoger, etc.) y éstas inmediatamente son recepcionadas por los diferentes servicios municipales y externos responsables de su solución, ofreciendo un registro de su presentación y de hitos posteriores hasta su solución.

Además, estas *apps* también permiten llevar estadísticas diversas sobre todo ello, sirviendo como elemento de análisis de los diferentes objetivos marcados.

En definitiva, estas *apps* son un recurso muy útil que permiten y favorecen la participación e implicación de la ciudadanía en la vida de su municipio y, al mismo tiempo, se convierten en un observatorio a tiempo real del trabajo de las diferentes áreas municipales, así como de las empresas externas que presten servicios al municipio (recogida de basuras, limpieza urbana, mantenimiento de mobiliario, servicios de transportes, etc.)

Si muchos de los municipios de nuestro país han puesto en marcha su propia *app* es porque, indudablemente, es una herramienta muy útil y, por tanto, sería poco edificante permanecer a espaldas de esta posibilidad tecnológica.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por parte del Equipo de Gobierno se realicen las gestiones necesarias para la puesta en marcha de una *app* municipal que permita, entre otras, las tres funcionalidades principales anteriormente reseñadas y que, al mismo tiempo, sea escalable, versátil y adaptable a nuestras necesidades presentes y futuras.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del PP, expone la proposición.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: si es para denunciar irregularidades creo que se va a bloquear pronto. Otra proposición que irá al cajón, sabe que es así porque funciona mejor un tuit o mensaje en redes que una hoja por registro. Por cierto, si esto sale adelante expliquen bien a la concejala de deportes cómo funciona, porque si cuando le envías un wasap contesta a los veinte días, no quiero saber por la aplicación. Aun así, apoyaré esta propuesta.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: la propuesta no nos parece mala idea, lo que nos preocupa es cómo llevarla a cabo. La idea es buena, pero qué ocurre si luego no hay quién la gestione. Estamos en un Ayuntamiento donde no existe gestión ni control. Si hay unas denuncias de unos vecinos, ¿cómo se van a atender? Cómo se va a atender cuando tenemos policías que no pueden atender partes porque no tienen suficiente personal. ¿Cómo se van a atender peticiones cuando no tenemos técnicos que realicen el control y la supervisión de los contratos y los servicios que se están prestando? ¿Cómo se va a realizar en un Ayuntamiento donde no hay un presupuesto? Como idea nos parece genial, pero hay muchas dudas porque en el Ayuntamiento de hoy día gobernado por Ciudadanos - a los que ustedes han puesto - nos parece inviable, simplemente.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 13 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: nos parece que es una buena propuesta el que se ponga en marcha una *app* municipal, ya que VOX Valdemoro está a favor en todo lo que vaya a facilitar la vida a nuestros ciudadanos. Ahora bien, ¿cómo se va a hacer?, porque si va a estar tan bien hecha y estructurada como la página web del Ayuntamiento, mejor no hacerla. En su propuesta solo recalcan que la *app* sea escalable, versátil y adaptable, pero aparte del punto de vista técnico, no hay que olvidarse de lo más importante para los valdemoreños, y es que tiene que ser una *app* muy intuitiva y fácil de manejar. Es importante saber cómo se va a gestionar, ya que para las denuncias que lleguen se necesita personas que se hagan cargo de ellas y que las tramiten lo más rápidamente posible.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del PSOE: me hace gracia que el PP esté a favor de una *app* y no de un quinto instituto. Creo que esta aplicación es empezar la casa por el tejado porque tenemos unos equipos informáticos obsoletos en esta casa, la sede electrónica funciona cómo funciona, la actualización de la página web deja bastante que desear y la información contenida en ella no es que esté obsoleta, es que es más que obsoleta. El coste es muchas veces excesivo, no en su creación, Sr. Cuenca, porque puede hacerse con un contrato menor, pero hay que mantenerlo porque esos datos tienen que volcarse a un portal o página para que todo esté actualizado. Y nos preocupa cómo se van a tratar los datos de las personas que interactúen con esta web si no hay funcionarios en este momento en la casa que lo puedan llevar a cabo.

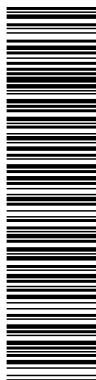
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: estamos de acuerdo en el fondo, pero como han dicho los diferentes grupos, ahora mismo, con los medios personales de los que disponemos es imposible gestionar una aplicación de estas magnitudes. Las incidencias que se reciben a través del buzón del ciudadano, de redes sociales o de correos electrónicos se atienden, es decir, no quedan sin atenderse.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del PP: después de escuchar a los diferentes grupos, la conclusión que extraigo es que lo que se piensa es que la idea está muy bien pero, desde un planteamiento absolutamente negacionista y pesimista, no se podría poner en marcha porque no tenemos los medios personales para hacerlo. Si extendemos este planteamiento pesimista y negacionista a cualquier otra gestión municipal, lo que tendríamos que hacer los veinticinco concejales es levantarnos e irnos a nuestra casa. Esa es la respuesta a cada una de sus intervenciones: Como no se puede poner en marcha porque no tenemos medios, no hagamos nada y les propongo que nos marchemos a casa, que presentemos la dimisión y nos vayamos.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: la labor es propositiva y de control al gobierno, si el gobierno no está funcionando a lo mejor también hay que cambiar el gobierno.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: en respuesta al PSOE y sus sugerencias, a nosotros nos preocupa dónde va el dinero de los contribuyentes, ya sabemos que a ustedes no les preocupa tanto, ya que se gastan el dinero público como si no fuera de nadie, y ejemplos de eso tenemos a cientos. Eficiencia, señores.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del PSOE: eficiencia es no tener un vicepresidente de la Junta de Castilla y León sin ningún tipo de competencia y llevándose el dinero. En relación con lo que decía el Sr. Cuenca, si no tenemos siquiera contratos de informática, ¿cómo vamos a hacer una aplicación? Si no tenemos ni lo más



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 14 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABA9091D7C219A05686603F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

básico.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en cuanto a la alusión del Sr. Cuenca a la totalidad del Pleno, no es necesario una *app* para poder abarcar las incidencias de los vecinos. Como he reiterado, se atienden las incidencias que llegan a través del buzón del ciudadano, de redes sociales y correos electrónicos. Y en contestación al portavoz de MMV, al final es un quitate tú para ponerme yo, que es lo que quiere.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: pregunto al PSOE si ustedes llaman eficiencia a putas y a cocaína en Andalucía?

El Sr. Alcalde: por favor, mantengan el decoro en esta sesión.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del PP: aclaro al portavoz socialista que creo que no ha entendido la propuesta. No proponemos que el Ayuntamiento desarrolle una *app* sino que contrate los desarrollos que ya están hechos en el mercado. No hay que desarrollar nada informáticamente. Y el mantenimiento es uno de los servicios que también dan las empresas. La única problemática es la gestión una vez que se receptiona la información, qué hacer con ella. Pero eso, como cualquier otra gestión municipal, nada más.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **las abstenciones** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra**.

El Sr. Alcalde realiza un receso siendo las diez horas y treinta minutos, reanudándose la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

No se reincorpora la Sra. Concejala Dña. M.ª Nieves Pérez Couso.

5º.- Proposición presentada por el grupo municipal PSOE para que se refuerce el asesoramiento en las reclamaciones patrimoniales.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 15 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD5686603F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's - (4) D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz y Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN:**

Como todos sabemos, el asfaltado de las calles y aceras de nuestro municipio están excesivamente deterioradas dando lugar a baches, grietas, socavones, baldosas levantadas en las aceras y rebajes a veces inexistentes o mala accesibilidad. Esto está ocasionando accidentes y lesiones personales por caídas, así como accidentes de vehículos que circulan por la vía pública, por no hablar de otro tipo de daños al patrimonio de nuestros convecinos.

Poner una reclamación al Ayuntamiento, puede ser complicado, muchas veces no se dispone de la suficiente información ni de la atención personal tan necesaria en esos momentos. El Grupo Socialista cada vez más, atiende a vecinos y vecinas que nos solicitan auxilio para poder tramitar sus respectivas reclamaciones patrimoniales al Ayuntamiento por los daños ocasionados.

Estas reclamaciones por daños están recogidas en:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se regulan los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos, el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas, incluyendo el sancionador y el de reclamación de responsabilidad de las Administraciones Públicas

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se establece y regula las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas.

Iniciar una solicitud de reclamación de Responsabilidad Patrimonial suele resultar engorroso para los vecinos/as de nuestro municipio, sobre todo, personas mayores que en muchas ocasiones no se manejan por Internet y necesitan que una persona les explique como hacerlo y documentación tienen que presentar.

Entendemos que si queremos prestar un verdadero servicio público lo primero es atender debidamente a nuestro contribuyente. Lo deseable sería un Ayuntamiento que tuviera sus infraestructuras en condiciones, pero si bien es cierto lo accidentes existen y en ocasiones no se pueden evitar. Por ello, creemos necesario que el Gobierno Municipal destine recursos para establecer una oficina que refuerce el servicio de forma personalizada para ayudar y asesorar al ciudadano ante el problema fortuito que se encuentra.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERA.- Instar al equipo de Gobierno para que refuerce el servicio de asesoramiento

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 15

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 16 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

en reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial, atendiendo de forma presencial y prestando ayuda para realizar la solicitud.

SEGUNDA.- Que se haga seguimiento de todas la Reclamaciones presentadas en el Ayuntamiento y se informe presencialmente a los vecinos-as que hayan solicitado Responsabilidad Patrimonial si ha sido atendida su solicitud y el resultado de la misma.

DELIBERACIÓN

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del PSOE, expone la proposición.

La concejala Dña. M.^a Nieves Pérez Couso se incorpora a la sesión siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos.

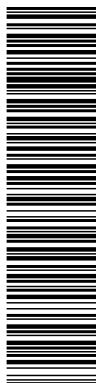
El Sr. Martínez, concejal no adscrito: votaré a favor y les deseo suerte en la consecución de la misma, y, por cierto, ahora seguro que les dicen que la culpa es de los que no han aprobado el remanente y que por eso están así las calles.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: lo que pone de manifiesto la propuesta es lo que hemos hablado aquí en el Pleno en otras ocasiones de que es un déficit en el servicio de atención al ciudadano en todas sus facetas, porque al fin y al cabo cuando se recibe una reclamación patrimonial hay que atender al ciudadano. Esto se debe a falta de recursos, a la burocracia, etc. La propuesta se basa mucho en el asesoramiento a los ciudadanos que necesitan hacer una reclamación patrimonial por el asfaltado o cualquier otro tipo de asunto. Iríamos más allá, no solo el asesoramiento, sino ir a la solución o a relajar la tramitación que normalmente se alarga y al final obliga al ciudadano a ir a los tribunales para obtener una respuesta. Hay que eliminar barreras burocráticas, eliminar esa falta de recursos y no solo centrarnos en que el servicio ahora es deficiente posiblemente por la falta de recursos que tiene.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: no estamos en desacuerdo con el fondo del asunto y queremos que se atienda al vecino de la mejor manera posible en este tipo de reclamaciones patrimoniales que, tal y cómo está la ciudad, han aumentado. Tenemos dudas sobre la forma porque, aunque no lo dice explícitamente, no sabemos si quieren que haya un servicio específico para atender este tipo de requerimiento de información sobre responsabilidad patrimonial o, como apuntaba el Sr. Carrillo, puede ser a través del propio SAC. Entendemos que dividir mucho los servicios de información para cada cuestión que se plantee en el Ayuntamiento no sería positivo, sino que lo que debe hacerse es reforzar la atención general que se da al vecino en el propio servicio de atención que ya está creado y en el que se está trabajando y sobre el que tuvimos una moción conjunta no hace demasiados meses y que, como todas, creo que ha quedado en el cajón del olvido. La atención debe mejorar, no solo en este servicio sino en cualquier tipo de reclamaciones que pudieran tener los ciudadanos.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: efectivamente, el asfaltado y las aceras no se encuentran en el mejor estado, ni tampoco lo han estado en la anterior legislatura del PSOE. Esto no es un problema nuevo que ha surgido ahora en Valdemoro. Evidentemente, eso provoca accidentes y convendría tratar de evitarlos. Para los vecinos que nos escuchan, vamos a asesorarles sobre cómo poner una reclamación respecto a lo que se trae en esta proposición: Los vecinos, para reclamar deben presentar una instancia general por Registro, pudiendo hacerlo en el Ayuntamiento. Tras el más que probable silencio administrativo, que es habitual, al contribuyente solo le queda la vía judicial, bien solicitando un abogado de oficio o bien costeándose uno, pero

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 17 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C218AD5686E03F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

al final es engorroso.

Esta proposición demuestra el *modus operandi* del PSOE, que si bien cuando hay agujeros en el asfalto piden asesores para que la gente pueda quejarse cuando lo sufra, vota en contra de asfaltar las calles porque, en palabras de su expresidente, “*nos conviene que haya tensión*”. VOX propone otra solución: ¿Qué tal si dedicamos el dinero a tapar los agujeros del asfalto? Claro, que para dedicar el dinero a eso hay que acabar con los chiringuitos ideológicos y los caprichos de los socialistas, los viajes en el Falcon, etc., y, en fin, el resto de cosas en las que se gasta el dinero “la PSOE”. Dicho todo esto, no estamos en contra de que se asesore a los vecinos sobre cómo reclamar daños patrimoniales, creemos que habría que asesorarles, sí, y también para que reclamen a Pedro Sánchez las pérdidas por su encierro anticonstitucional, o para que reclamen el dinero que se les robe a través del impuesto de sucesiones cuando el Tribunal Constitucional tumbé la nueva ley de Sánchez.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en respuesta a los distintos portavoces, empezando por el grupo de VOX, las reclamaciones no se desestiman por silencio, se tramitan y el primer paso es ver si cumplen los requisitos para dar trámite o no a esa instancia, y eso se responde en Junta de Gobierno Local. Verán que en multitud de ocasiones se admiten o no a trámite dependiendo del informe que hace la Técnico de Administración General (Tag) en ese sentido. En respuesta al portavoz de MMV, cuando habla de eliminar barreras burocráticas, la mayoría de las barreras burocráticas que dice usted viene establecidas por la Ley, pues los plazos son los legalmente establecidos para contestar a las solicitudes. Como ha dicho la Sra. López, el articulado está desactualizado, la Ley entró en vigor en 2015, pero no solo hemos estado los de Ciudadanos, han pasado varios grupos por el gobierno. Hemos tomado nota y se actualizará en ese sentido. Pero toda la documentación que tiene que presentar el vecino está puesta para que sea de fácil acceso para ellos. En relación con la proposición, los medios personales del Ayuntamiento son los que tenemos, se ha dotado de un Técnico de Administración General al departamento de responsabilidad patrimonial, hay un equipo, y además hace poco se ha dotado de un jefe de negociado que también está en el área económica, junto con la Tag y otros miembros, para sacar adelante esas solicitudes. Por lo tanto, estamos de acuerdo en el fondo, pero debido a la situación de medios personales de que dispone el Ayuntamiento, ahora mismo sería imposible el abarcar la proposición del grupo socialista.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del PSOE: respecto a VOX, muchas veces no merece la pena ni contestarles. Ustedes hacen alusión a lo que viene en la página del Ayuntamiento, y claro que en la página viene explicado cómo se tiene que hacer y qué documentación. Pero el problema lo encontramos en personas que o no tienen internet o no se manejan, y lo que necesitan es una persona que les diga cómo debe cumplimentarse el trámite, es decir, hay que ayudar al vecino a realizar ese trámite que, a veces, es súper engorroso. Y, efectivamente, hay que mirar si está toda la documentación en regla y luego se decide en Junta de Gobierno si se tramita o no. Y si el ciudadano ha tenido el asesoramiento personal llegará con toda la documentación en regla y por tanto se tramitará. Después se desestimará por otros motivos, pero se tramitarán todas.

Respecto a los artículos de la Ley que están desactualizados, en ningún momento he dicho que Ciudadanos tenga la culpa, simplemente que llama la atención que desde 2015, en que quedó derogada esa Ley, siga estando en la página del Ayuntamiento. Lo que hay que hacer es ayudar a los vecinos, a los contribuyentes, que pagan sus impuestos para algo, independientemente de que se solucione el problema del asfaltado, de que procuremos que los árboles no estén secos ni se caigan, pero cuando hay un

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 18 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD56866503F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

daño, hay que ayudar al vecino a decirle cómo tiene que tramitar su reclamación, y no decirle desde un chiringuito "sácale el dinero al Ayuntamiento". No se trata de eso sino de que tiene sus derechos, que están recogidos en la Constitución.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: aclarar que en ningún momento hemos dicho que no haya que ayudar a los vecinos ni asesorarles. Precisamente hemos dicho que estamos a favor de que se les asesore y que, además, habría que atajar los problemas de raíz.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del PSOE: Sr. Pérez, si usted se ciñe a la proposición y a los problemas de Valdemoro, siempre llegaremos a un buen acuerdo, pero cuando empieza usted con los chiringuitos o con que se le pida a Sánchez no sé qué. Mire usted, tenemos tantas cosas que pedir a todos los políticos que mejor nos centramos en los problemas de Valdemoro y dejamos los problemas de más arriba para que los solucionen los de más arriba, que para eso cobran.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor, los **votos en contra** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; y las **abstenciones** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar.

6º.- Proposición presentada por el grupo municipal MMV para la creación de una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos que garantice la protección de la población en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de alto riesgo.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's - (5) D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 19 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C218AD5686603F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Uno de los principales efectos de la crisis climática son la intensificación de las altas temperaturas y los períodos de ola de calor que se harán más extremas, más largas y más frecuentes. Esto no es algo que vaya a ocurrir en un futuro lejano, sino que ya está ocurriendo. Así, por ejemplo, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), entre 2001 y 2010, hubo 57 días con ola de calor, mientras que entre 2011 y 2019 hubo 116.

En caso de no actuar inmediata y eficazmente contra el cambio climático, diferentes estudios científicos muestran que, en la península ibérica, entre 2020 y 2050 la duración media de las olas de calor pasará de 6 a 10 días y su frecuencia aumentará en torno a un 100%.

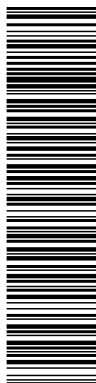
Además, estas olas de calor ocurrirán cada vez más pronto. De hecho, este mismo año 2022 nos encontramos a mediados del mes de mayo con un fenómeno de calor "muy inusual" según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), con temperaturas máximas y mínimas de 10 o 15 grados centígrados por encima de lo que es habitual en dichas fechas.

Entre 2011 y 2021 la Comunidad de Madrid sufrió 20 episodios catalogados como olas de calor. Según el informe de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de calor de 2021 elaborado por la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, el mes de julio del verano de 2020 fue extremadamente cálido en la Comunidad de Madrid con una anomalía térmica de +3 °C. Si en 2019 ya fue inusual una ola de calor en junio de 7 días seguidos en Alerta 2, en julio de 2020 se registró una de las olas más intensas, con 9 días consecutivos en los que permaneció activada la Alerta 2 (Alto Riesgo) y en la que durante 7 días se registraron temperaturas máximas por encima de 36,5 °C, de los cuales 3 lo fueron por encima de 38,5 °C.

Estos datos no son simples hechos. Las altas temperaturas sostenidas en el tiempo tienen numerosos efectos perjudiciales sobre la salud de las personas, especialmente aquellas más vulnerables como personas mayores, niños y niñas y pacientes con enfermedades crónicas. Una parte importante de la mortalidad y los ingresos hospitalarios durante las olas de calor se deben al agravamiento y descompensación de enfermedades crónicas en fases avanzadas. También la exposición al sol y a altas temperaturas provoca efectos directos en el organismo.

Según el informe anteriormente mencionado, la intensidad y la duración de las olas de calor juegan un papel fundamental en el aumento de mortalidad. Así, cuando se superan los 38,5 °C se produce un incremento muy significativo de la mortalidad, más de un 20% en comparación con los días estivales en los que la temperatura es inferior a 30 °C. Y la

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 20 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD58966E03F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

mortalidad también aumenta si se superan los 36,5 °C durante 4 días consecutivos. Por tanto, cuando hablamos de afrontar los efectos del cambio climático y las olas de calor, estamos hablando de proteger la salud, especialmente de las personas más vulnerables.

Las olas de calor son especialmente graves en las ciudades, donde el efecto "isla de calor" debido a la acumulación de edificaciones y ausencia de zonas verdes intensifica dichas temperaturas, especialmente por las noches, cuando son más perjudiciales para la salud.

Además, debido a las diferencias en la calidad de las edificaciones, en la mayor o menor presencia de zonas verdes, etc. las olas de calor no impactan en los diferentes distritos y municipios de las zonas metropolitanas de forma homogénea. Además, se suma que las zonas con mayor efecto isla de calor son las zonas con menor renta media y, por tanto, donde sus habitantes tienen menor capacidad de adaptarse o de invertir para mejorar la habitabilidad de sus hogares.

A esta diversidad territorial en las áreas metropolitanas hay que sumarle que en torno a un 20% de los hogares de nuestra región sufren alguna modalidad de pobreza energética. Por ejemplo, según el informe de vulneración de derechos energéticos de Foessa de 2020, en 2018 un 22,60% de los hogares de la Comunidad de Madrid se declaraban incapaces de mantener una temperatura adecuada.

Frente al previsible aumento de las olas de calor, los ayuntamientos tienen la obligación de hacer todo lo posible para ayudar a que personas y familias las afronten con el menor riesgo posible. En esta tarea cumplen un papel fundamental los sistemas de alerta temprana, las campañas de concienciación y educación y los sistemas de ayuda a domicilio para personas mayores, pero en los últimos años, algunas ciudades y regiones, como Barcelona o Sevilla, están poniendo en marcha los llamados refugios climáticos, es decir: equipamientos o parques urbanos que proporcionan unas buenas condiciones de confort térmico y que pueden acoger población sensible en casos de olas de calor.

Los refugios climáticos son espacios que, por sus características, tienen capacidad para amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático. Están acondicionados para estar en torno a los 26 grados, cuenta con buena accesibilidad, con zonas de descanso y con agua para mitigar los efectos de las olas de calor. Los refugios climáticos, además, deben dar respuesta a toda la población por lo que se distribuyen a lo largo de las ciudades para convertirse en espacios accesibles y próximos a los vecinos y vecinas, lo que les permite disfrutar de ellos sin tener que desplazarse distancias largas. "Refugio climático" puede ser una biblioteca, un centro cívico, una escuela o un parque siempre que cumpla las condiciones para dar respuesta a la ciudadanía durante las olas de calor. Articular un refugio climático es poner a disposición de los vecinos y vecinas, en las olas de calor, los espacios y equipamientos públicos para reducir el impacto en la población,

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 20

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 21 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

especialmente en las personas más vulnerables.

El cambio climático no es algo lejano que afectará a nuestros nietos. Nos afecta ya, aquí y ahora. Por eso, el Ayuntamiento de Valdemoro no sólo tienen la obligación de hacer todo lo posible por evitar sus peores consecuencias apostando por una transición ecológica que reduzca cuanto antes las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que tiene que empezar a poner cuanto antes los medios para evitar que la población, especialmente la más vulnerable, sufra los impactos climáticos debido al aumento generalizado de las temperaturas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro, presenta esta proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la creación de una Red de Refugios Climáticos en espacios y equipamientos públicos municipales que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al 'Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor' de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: A fin de asegurar la adecuada respuesta a los episodios de calor, amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático en el municipio, se identificarán los espacios, infraestructuras, parques, equipamientos u otras instalaciones que puedan proporcionar condiciones adecuadas de confort térmico y puedan acoger a población sensible en casos de olas de calor para que formen parte de la Red de Refugios Climáticos. Los emplazamientos identificados deberán tener buena accesibilidad, zonas de descanso y agua.

TERCERO: Elaborar una campaña informativa sobre los efectos de la crisis climática y para dar a conocer la Red de Refugios Climáticos.

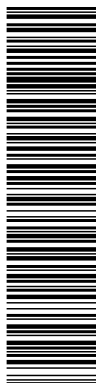
CUARTO: Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias y funciones establecidas con carácter ordinario por la normativa y organización municipal vigente.

DELIBERACIÓN

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV, expone la proposición.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: una de las maravillas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 22 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABA091D7C218AD5686603F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de nuestro planeta es el clima. El clima es un conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan a una región. La riqueza natural de nuestro planeta está asociada precisamente a los cambios climáticos. Así, con el frío se caen las hojas de los árboles y con el calor se recogen los frutos de las plantas. Esto ha sido siempre así, ha sido un mecanismo de regulación de la naturaleza. De hecho, en nuestra latitud ha habido períodos más cálidos – por ejemplo en tiempos de los romanos, en lo que las temperaturas eran más altas de lo que son ahora - y ha habido períodos más fríos – por ejemplo, la pequeña Edad de Hielo, entre los siglos XIV y XIX. Ahora, terminada esa pequeña Edad de Hielo y volviendo a las temperaturas moderadas - excepto cuando toca “Filomena” -, en invierno hace frío y en verano calor, por mucho que se empeñen los de la Agenda 2030 en que la temperatura tiene que estar estable.

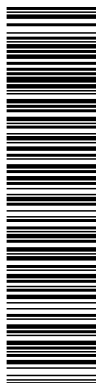
En su propuesta vemos que los refugios climáticos son espacios que están acondicionados para estar en torno a 26 grados, cuentan con buena accesibilidad, zonas de descanso y agua, que pueden ser una biblioteca, un centro cívico, una escuela o un parque, y me pregunto: ¿y por qué no un hogar?, y le diré la respuesta: Porque con la izquierda suben los precios de la luz a niveles desorbitados y los vecinos no pueden poner el aire acondicionado en sus casas porque se arruinan. ¿Y qué dice la izquierda después de generar la pobreza energética? Pues eso, que vayan a mendigar a los magnates de la Agenda 2030, que ellos ya les vendrán vendiendo espacios públicos con aire acondicionado.

Para VOX, lo importante es que los vecinos tengan la libertad de aclimatar su casa a la temperatura que consideren oportuno, y que puedan permitírselo, que no se vean forzados por nadie a no tener nada, es decir, a la miseria. Las agendas globalistas no tienen ningún plan realista que garantice la preservación del medio ambiente y sus medidas únicamente van destinadas a crear un orden político nuevo que modifique sustancialmente la vida de las personas. Las llamadas “transiciones ecológicas” consisten en transferir ingentes cantidades de dinero de las clases medias y trabajadoras a las élites que impulsan la agenda climática. Sus iniciativas van encaminadas a la imposición de una nueva religión climática en occidente, mientras hacen la vista gorda ante los crímenes medioambientales perpetrados por China y otras potencias regionales. España y toda Europa corren el riesgo de arruinar su presente y su futuro si persisten en su actual agenda climática. La conservación y mejora del medio ambiente ha de llevarse a cabo respetando la calidad de vida de las personas, sin que el peso de este cambio recaiga sobre los hombros de los españoles, y mucho menos en forma de “impuestos verdes”. No puede convertirse en una excusa para criminalizar a nuestros trabajadores o agricultores.

En definitiva, volviendo al tema que no atañe, nos parece estúpido que quien quiera pueda poner el aire acondicionado a 26 grados en su casa, que quien tenga frío lo pueda poner a 28, y que quien tenga calor lo pueda poner a 24, pero que no venga nadie a decirnos dónde tiene que haber zonas climatizadas y dónde no.

El Sr. Ocaña, concejal del grupo político municipal del PSOE: Sr. Carrillo, hemos visto que su proposición es una proposición tipo que ha sido presentada en muchos ayuntamientos, pero lógicamente no todos los ayuntamientos ni todas las zonas son iguales. Veríamos más lógico que trajera otra proposición, porque en esta mezcla muchas cosas. Podría haber traído una como la proposición que se trajo hace algunos meses sobre el plan de arbolado, que eso si es una zona de confort climática, pero esta proposición no sabemos por dónde cogerla. Creo que si se la enseñara a los vecinos no

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 23 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD58966E03F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

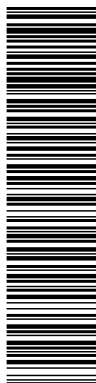
sabrían a qué se está refiriendo, pues no la entenderían. Cuando habla usted de la biblioteca, del centro lúdico, etc., no imagino que la gente que pasa por la calle y tiene calor se mete en la biblioteca, donde hay gente estudiando que necesita silencio. Lo lógico es que se hagan campañas para que la gente no salga de su domicilio en las horas de calor, como se hace habitualmente, y no invitarles a que entren en los centros públicos que están destinados a otra cosa, ni gastarnos el dinero en esto con todas las cosas que hay por arreglar en Valdemoro, como ya se ha dicho aquí. Tampoco vemos que las temperaturas sean tan altas, pues esto no es Dubái ni Abu Dabi. En Valdemoro no hay 50 grados ahora, cuando era pequeño había 38 grados y ahora también, y, o nos resguardábamos en una sombra o nos quedábamos en casa en las horas de calor. Otra solución pasaría por abrir la piscina el primer fin de semana de junio, como se ha hecho toda la vida y que en los últimos años no se ha hecho. No entendemos la proposición porque no hay por dónde cogerla.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: señores del PSOE, que los señores de VOX nieguen el cambio climático y la Agenda 2030 entra en lo esperado, pero no que el portavoz del grupo socialista me diga que antes hacía 38 grados y ahora también. Existe un cambio climático, lo dicen los científicos. Dicen ustedes que no saben por dónde coger esta propuesta, y me parece triste que hagan gala de su propia incapacidad. Es una propuesta muy clara, es hacer una red de refugios climáticos en nuestro municipio, y se ha presentado en otros municipios porque es un problema global en todos los municipios, y por eso la traemos, ya que Valdemoro también está afectado por este problema y por esas olas de calor que acabamos de tener. No solo hay que informar a los vecinos sobre las olas de calor, hay que darles una opción y que sepan dónde pueden ir a refugiarse, sobre todo las personas mayores, los niños, etc. Sr. Ocaña, dice que lleva años aquí y que nunca le ha pasado nada, pero es que usted es una persona sana y joven. Pero las personas mayores, los niños y las personas con enfermedades crónicas, cuando les pilla esta ola de calor necesitan tener un sitio donde refugiarse, donde tener sombra, donde tener una temperatura adecuada, donde tener agua. Y en eso es necesario que el Ayuntamiento no solo informe sino que tenga esos espacios preparados, y esos espacios tienen que ser públicos. Decía el portavoz de VOX que quien quiera ponga en su casa el aire acondicionado a 26 grados, y en eso estamos de acuerdo, lo que ocurre es que hay muchas casas en este municipio, como en otros, en que no se puede poner el aire a 26 grados porque existe una pobreza energética y no se puede pagar. Eso, por desgracia lo estamos sufriendo en España desde hace muchos años, con el gobierno de Rajoy ya ocurría lo de los precios altos, no es algo que haya ocurrido ahora. Los datos son evidentes, desde el gobierno de Rajoy, incluido el gobierno de Sánchez los precios de la luz están disparados. Lo que ocurre es que en estos momentos el gobierno de coalición parece que está intentando poner alguna solución, que ya veremos si da resultado o no, esperémoslo, porque con gobiernos anteriores no se ponían soluciones, pero el problema sigue siendo el mismo, y es que hay familias que no pueden atajar esta ola de calor debido a esa pobreza energética, y por eso los ayuntamientos tienen que dar respuesta.

Señores de VOX, "Filomena" no ha sido casual, ni la ola de calor de 37 grados que hemos tenido a primeros de mayo. Si ustedes quieren negar la Agenda 2030, quieren negar el cambio climático, no les voy a intentar convencer porque me parece una labor imposible; simplemente, les remito a un referente que creo les agradará, que es Santo. Tomás: ver para creer. Las olas de calor que tenemos no son normales, pueden ustedes pasear por Valdemoro o por cualquier ciudad, vean las flores y los árboles, que no saben qué hacer - si florecer o no -, eso es el cambio climático, porque existe.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: empezamos hablando de una cosa y acabamos hablando de otra que no tiene nada que ver. Solamente por

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 24 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABA9F091D7C219AD5686E03F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

alusiones, ¿a que viene ahora mezclar al Sr. Rajoy en todo este debate sobre si podemos abrir o no una serie de espacios para que puedan refugiarse los mayores en verano? No hemos entrado en principio en el debate de si es práctico o no poner esto en marcha porque, como era una cosa general, no veíamos la forma de meterle mano, pero intervengo solamente por las alusiones que le tocan a mi partido. Sorprende que hablen ahora de la pobreza energética cuando a nosotros nos hacían las manifestaciones por la gente de su partido diciendo que era una barbaridad, cómo estaban las cosas y que tenía que dimitir todo el gobierno porque esto era una vergüenza. Mezclar eso con lo que estamos viendo ahora me parece de cachondeo, absolutamente. No me desvío más del objeto del debate. La propuesta nos parece absolutamente deslavazada, no da ninguna idea clara sobre lo que puede suceder en Valdemoro, no dice ni las horas, ni los espacios, dice generalidades y cuestiones que invitan a hablar de la Agenda 2030, y es difícil hasta de valorar.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: nosotros no negamos el cambio climático, de hecho, he explicado que viene existiendo desde siempre, siempre lo ha habido y siempre lo habrá. Gracias por darnos la razón, Sr. Carrillo, porque los precios de la luz efectivamente están desorbitados ahora por culpa de estas políticas que nos trae la izquierda. La nieve es natural en el invierno y el calor es natural en verano, ¿o es que hace cuarenta años no nevaba? Estamos de acuerdo en emplear medidas como abrir las piscinas antes.

El Sr. Ocaña, concejal del grupo político municipal del PSOE: nosotros no hemos dicho que estemos en contra y sabemos que existe el cambio climático, claro que lo sabemos, pero le repito que todas las zonas y todos los municipios no son iguales. La temperatura no es diferente a la de hace treinta años, demuéstreme con datos que ahora hay 50 grados en Valdemoro y hace treinta años había 38 grados. No lo puede traer porque no es verdad. Que haya olas - como ha pasado ahora en el mes de mayo - que a lo mejor antes no había, salvo en julio y agosto, eso sí. No han subido los grados en nuestro municipio como consecuencia del cambio climático, no nos puede decir eso. A la gente no hay que decirle que vaya al centro lúdico o a cualquier otro edificio, no, a la gente hay que decirle que no salga de casa en las horas de calor. El problema que citaba el Sr. Carrillo de las flores y las plantas no solo es por el cambio climático. En Valdemoro tenemos un problema con el contrato de parques y jardines y por eso no se riegan las veces que hay que regarlos, se riegan cuando se puede. Lógicamente, las plantas, cuando no se las riega cuando se debe, se secan y se mueren. Y como decía el portavoz popular antes, no se entiende nada de lo que pone en la propuesta y el problema de que no se entienda no es mío, es suyo. Concrete algo más, no lo deje tan abierto, concrete en qué sitios, no proponga algo tan genérico. Lo importante es hacer un buen plan de arbolado en Valdemoro, y ahí, que es algo natural, se pueden refugiar del sol. Siempre ha habido calor y la gente se va donde hay sombra. Cuidemos de los árboles y de los parques de Valdemoro y tendremos un refugio, pero concrete un poquito más su propuesta.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: no voy a entrar en discusión con el grupo socialista, solamente les pido que vean su intervención y reflexionen sobre lo que han dicho. Sobre la falta de concreción en la propuesta, intentamos no meternos en las funciones del gobierno, proponemos que se haga esa red de refugios, y el gobierno es el que debe ver qué espacios y concretar, por eso no decimos espacios concretos. Estamos dispuestos a colaborar con el gobierno en determinar qué espacios son. En respuesta al grupo de Vox, no ha existido siempre cambio climático, es producto de la industrialización y del efecto del hombre sobre el clima, por lo tanto, no siempre lo ha habido y esperemos que no lo haya siempre, porque

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 25 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD5866E03F241E50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

eso significará el fin de nuestra civilización.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; los **votos en contra** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; y de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y **las abstenciones** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna, de P.P. (3) D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar y del concejal no adscrito (1) D. Fernando José Martínez Albor.

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX para el soterramiento de los cables aéreos del casco urbano de Valdemoro.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's - (5) D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

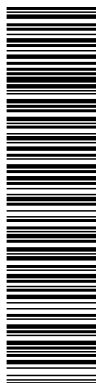
Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Siguiendo con su costumbre, el Grupo Municipal VOX Valdemoro trae a este pleno otra propuesta que pretende mejorar la calidad de vida de los valdemoreños, resolviendo problemas cotidianos de los vecinos de la localidad. Es por eso que se propone a pleno la puesta en marcha de un plan de soterramiento del cableado aéreo en Valdemoro.

Se entiende que, desde el área de Urbanismo, actualmente, sea una exigencia para los nuevos proyectos de edificación el soterramiento del cableado eléctrico y de telecomunicaciones. Sin embargo, esto no ha sido siempre así, ya que el cableado que se llevó a cabo en el casco histórico y en las zonas más antiguas de nuestro municipio se ha realizado, en numerosas ocasiones, sobre las fachadas y colgando de las mismas.

El Grupo Municipal VOX considera que debería realizarse un estudio y un plan de soterramiento de cableado en estas zonas, tan emblemáticas y transitadas, ya no solo

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 26 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABA091D7C219A05686603F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

por cuestiones de estética, sino también por motivos de seguridad.

Efectivamente, la maraña de cables adosados a las fachadas de los edificios de nuestra villa se hace evidente para cualquier viandante y perjudica la estética de las calles, ya que estos cables estropean la armonía urbanística, repercutiendo negativamente en el turismo.

Pero, más allá de lo estético, los cables eléctricos expuestos al clima y a las condiciones meteorológicas son más proclives a sufrir fallos de aislamiento, lo que puede propiciar la aparición de corrientes de cortocircuito, con el consecuente riesgo de incendios y de daños de electrocución para las personas.

Por si fuera poco, los cables que cuelgan de una fachada a otra pueden suponer un riesgo adicional para los vehículos de gran altura que transitan por las calles y dificultan el paso de procesiones, como se ha podido comprobar en las últimas fiestas patronales en varios puntos de nuestra ciudad.

Si bien este problema no es exclusivo de Valdemoro, el Grupo Municipal VOX Valdemoro considera conveniente que el Equipo de Gobierno tome cartas en el asunto, siguiendo el ejemplo de otros municipios que han puesto en marcha planes secuenciales para el soterramiento del cableado eléctrico y de telecomunicaciones.

Para este fin, se debe realizar un estudio que detecte todo el cableado que se encuentra en las fachadas y colgando desde ellas en el municipio, que estudie la posibilidad de que sean las empresas eléctricas y de telecomunicaciones las que se hagan cargo de afrontar el gasto, que busque posible financiación a través de subvenciones y fondos de financiación, y que establezca un calendario de acción dando prioridad a los puntos de mayor peligrosidad.

Una vez realizado el estudio, el Equipo de Gobierno debería encargarse de la preparación de los proyectos convenientes para el soterramiento de los cables, bien sea aprovechando la financiación externa, o bien instando a las empresas eléctricas a afrontar esta tarea.

En efecto, entendiendo la difícil situación económica en la que se encuentran las arcas municipales, puede ser oportuno que el Equipo de Gobierno estudie la posibilidad de obtener financiación externa de Fondos Europeos como los "Next Generation" ya mencionados en plenos anteriores u otros fondos como los Edusi.

Por todo lo expuesto, se presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Instar al Gobierno Municipal a realizar un estudio técnico, que incluya un mapeado del cableado aéreo de la villa y localice los puntos de mayor peligrosidad.

Segundo.- Instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un plan de soterramiento de cableado por fases, según el estudio técnico realizado.

Tercero.- Instar al Gobierno Municipal a la búsqueda y solicitud de financiación para el soterramiento de cables, analizando también la posibilidad de que sean las empresas eléctricas las que se responsabilicen del soterramiento del cableado.

Cuarto.- Que, en cualquier caso, se vele por el mantenimiento de la riqueza histórica y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 27 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD5686603F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

arqueológica de Valdemoro.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX, expone la proposición.

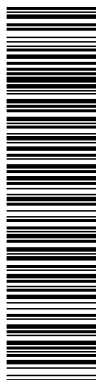
El Sr. Martínez, concejal no adscrito: aparte de todo lo mencionado, un apunte: Hace seis años ya se inició este trámite, empezando por los cables que pasan por el complejo deportivo del Paseo del Prado, que pasan por encima del campo de fútbol y un depósito de gas. Se pidió a Iberdrola soterrar y su respuesta fue negativa. ¿Por qué? Porque doscientos metros de cable les contaban más de medio millón de euros. Por tanto, ¿creen que las eléctricas, pese al robo mensual que sufrimos en cada factura, se harán responsables? Saben que no, pero algo tenían que presentar.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: nos empieza a preocupar porque nos estamos dando cuenta de que no solo tenemos diferencias ideológicas o de criterio con el grupo de VOX sino que tenemos diferentes realidades. Ellos viven en una realidad bastante paralela a la que existe porque su propuesta no es real, porque no es posible, entre otras cosas, por lo que ha dicho el Sr. Martínez o, simplemente, porque existen leyes como el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas de alta tensión, el cual establece que el soterramiento está sujeto a cuestiones técnicas y son los técnicos los que tienen que decir si se puede soterrar o si tiene que ir por el aire. Existen otras reglamentaciones, como el artículo 2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, porque los cables que van por arriba o los que se soterran no son solo eléctricos, también son de telecomunicaciones. Y en dicho artículo esta Ley establece que las telecomunicaciones son servicios de interés general y las operadoras podrían colgar cables aéreos, si así lo estiman, por el interés general. Por lo tanto, existen leyes que no nos podemos saltar, y por eso es una propuesta irreal e inviable, por ello no la podemos aprobar.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: no encuentro problema legislativo alguno en que un Ayuntamiento trabaje en este tipo de soterramiento. Evidentemente, no es fácil pues por mucho que el Ayuntamiento quiera no van a desaparecer, sobre todo el cableado del casco histórico de Valdemoro, que es donde más abunda, porque las nuevas normas de edificación ya dicen que ese tipo de cableado debe ser subterráneo, así viene recogido. Y en los nuevos barrios eso no sucede. Pero en las zonas antiguas es complicado, pues deben involucrarse las eléctricas y es posible que se resistan a hacerlo. Al final, para cableado de media y alta tensión en ciudades como Madrid se ha llegado a acuerdos tripartitos entre Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y la eléctrica responsable de ese cableado para hacer ese soterramiento y sufragarlo entre las tres partes.

No digo que aquí se tenga que aplicar esa fórmula, habrá que ver cuál, lo que tampoco me parece de recibo es decir que como no se puede hacer nada se quede así. Porque en la zona centro - lo acabamos de ver todos en la procesión de estas fiestas, - hay zonas que están especialmente mal, y no son solo cables eléctricos, también una gran mayoría son de telecomunicaciones. Que la ley permita hacer esas instalaciones en el aire no quiere decir que no puedan hacerse subterráneas y, por lo tanto, no es un problema fácil, habrá que verlo. Nuestro voto va a ser positivo porque entendemos que es una forma de empezar a trabajar sobre ello y ver de qué manera se le puede poner coto poco a poco, ya que el paisaje da un aspecto bastante tercermundista. Como apunte – se lo dejamos encima de la mesa y seguramente es más sencillo que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 28 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD56866E03F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

llevar a cabo la proposición – esperamos que por lo menos vayan quitando las zapatillas que tiran y cuelgan de esos cables, creo que eso es más fácil.

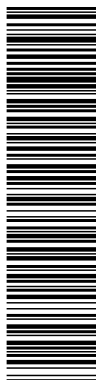
La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del PSOE: hablaban ustedes hace un rato de eficiencia, pues tengo que decirles que el grupo VOX con sus cuatro concejales y sus cuatro liberaciones son muy poco eficientes. Nos traen ustedes una proposición como si fuese algo original, preocupándoles el tema de los cableados aéreos, y deberían saber que el 28 de abril se aprobó el proyecto de Ley de Telecomunicaciones en el que se recogen todos estos puntos que ustedes indican y que se está obligado a cumplir. En el artículo 49 b) se obliga a los operadores a hacer uso de las canalizaciones subterráneas o del interior de las edificaciones para la instalación y explotación de redes públicas de comunicaciones o electrónicas. Como en numerosas ocasiones es inviable el soterramiento la Ley prevé qué hacer incluso si las razones que impiden el procedimiento son técnicas o económicas. Deja la puerta abierta en este caso a efectuar despliegues aéreos siguiendo los previamente existentes, ahora bien, la novedad introducida es que se ha acordado con carácter excepcional y respetando las categorías de protección de las edificaciones del patrimonio histórico-artístico que hayan promulgado las administraciones competentes. La Ley que se aplica es esta, donde ya se incluye todo lo que ustedes han traído y que es de obligado cumplimiento. La verdad es que me choca muchísimo su proposición porque cuando se votó la Ley ustedes votaron en contra, junto con la CUP, con la que parece ser que tienen ustedes bastante más en común de lo que consideran.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: es cierto lo comentado por el portavoz de VOX de que a los sectores se les exige el soterramiento de las líneas aéreas. Y es cierto que existe un problema en la zona centro. Lo que pretendemos hacer en este sentido es dar de alta, dentro de las limitaciones presupuestarias que nos da el PIR, la remodelación de la calle Illescas y la calle Seseña, no solo incluyendo el soterramiento del cableado sino también haciéndola accesible, cambiando iluminación, remodelándola completamente, etc. Es una de las propuestas para dar de alta en el PIR. Las empresas eléctricas no sufragan ahora mismo el soterramiento, es más, el coste es de 6.000 € el metro. Si contamos los metros del casco antiguo, es muchísimo y a día de hoy inviable.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: a MMV creo que el PSOE le ha respondido a usted, no a mí, al afirmar el grupo socialista que ya existe esto, porque el Sra. Carrillo está diciendo que no lo ve y que está en contra y el grupo socialista dice que ya hay una Ley. Efectivamente, conocemos la Ley, señora mía, conocemos la Ley, pero lo que dice es a nivel nacional, y al igual que han planteado ustedes antes, estamos en Valdemoro. Para que no se olvide que estamos en Valdemoro y que tenemos una Ley a nivel nacional que nos va a repercutir, lo recordamos. Decimos que hay que soterrar, sí, pero no desde ahora, los de VOX llevamos trabajando en esto bastante tiempo. Si en el Congreso votaron en contra, algo encontrarían no correcto, obviamente. Nosotros queremos trabajar para los valdemoreños pero podemos contar con la ayuda de los vecinos con la escoba para solucionarnos los problemas de estas características. También les podemos dar una pértiga para que la tengan ya los vecinos.

Al Sr. Martínez, decirle que VOX, Pleno tras Pleno trae proposiciones, buenas o malas, pensando en los ciudadanos, yo espero una suya. En respuesta a Ciudadanos, conocemos los problemas que ponen las compañías eléctricas para el soterramiento, pero si ellos tienen la fuerza y nosotros no la tenemos, mal vamos. Tenemos que conseguir una negociación con ellos para intentarlo. Una normativa dice que el Ayuntamiento tiene que hacer la canalización y que después las compañías eléctricas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 29 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

tienen que soterrar los cables, pero la canalización es nuestra. Si ahora con la nueva Ley que cita el PSOE, y ya conocemos, lo mejoran, sería de agradecer.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: Sr. Cotta, no esté pendiente de mí, arregle los problemas que tiene en su casa, y sobre todo los empadronamientos.

El Sr. Alcalde: por favor, Sr. Martínez, le llamo al orden, los asuntos personales de cualquier... *(es interrumpido por el Sr. Martínez).*

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: con "su casa" me refería al partido, no, por favor, no me refería a la casa de uno, para nada, no me meto en la casa de nadie.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: no estamos en contra del soterramiento, lo que decimos es que no siempre es posible y que existe una legislación, como ha dicho el grupo socialista. Creo que nos hemos complementado, no nos hemos contradicho, ellos han hablado de la nueva Ley y yo he aludido a otras que también existen. Ese reglamento que cité establece que por cuestiones técnicas son las operadoras u otros organismos los que deciden si hay que soterrar o no tras las líneas. Entonces, desde el Ayuntamiento podemos votar lo que queramos, pero existe esa legislación, que es la que condiciona lo que va a ocurrir y lo que está ocurriendo. Pero no estamos en contra, pues donde se pueda estamos a favor siempre que las condiciones técnicas y de seguridad lo permitan.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del PSOE: aclararle al Sr. Cotta que cuando se dirija a mí no me hable como "señora mía", no soy nada suyo. Recordarle que cuando ustedes han leído la propuesta, en ningún momento han hablado de la última Ley que ha salido, ustedes han hecho una serie de recordatorios diciendo que les preocupa mucho la situación de Valdemoro, como a los demás. No nos tiene que convencer de esta Ley porque estamos convencidos, y cuando dice que votaron en contra o porque no estaban conformes o porque había alguna cosa, etc., la verdad es que ustedes votaron en contra y al mes presentaron una propuesta con respecto al soterramiento de los cables aéreos, cuando la Ley es de obligado cumplimiento.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: perdone usted, señora suya.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del PSOE: eso es una falta de respeto.

El Sr. Alcalde: es una falta de respeto desde que ha comenzado la sesión plenaria la forma de interrumpirse unos y otros, y de hablar bajo, me refiero a todos los grupos y miembros del Pleno, mientras habla un compañero. Por favor, pido respeto a las intervenciones de cada uno de los portavoces y también en esta ocasión al portavoz de VOX, a la forma de referirse a la compañera. Le han dicho que por favor no se refiera así, dígale la señora concejala, por su nombre, como concejala del PSOE, como portavoz del PSOE, pero en los términos lo más educados y decorosos posibles, por favor.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: la Ley fue aprobada el 9 de mayo, estamos a 25 de mayo, algo de conocimiento tenemos sobre la Ley, lo que no voy a hacer es plasmar en nuestro documento de aportación a Valdemoro todos los artículos de la Ley que plantean ese argumento, pues evidentemente no lo entenderían y no lo leerían. Pedimos que se haga de la forma más sencilla posible, que soterran cables, de la forma que sea, con los acuerdos que sean. Pero si prefieren que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 30 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD56866503F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

en la siguiente les traiga el argumento completo en una proposición en los términos del BOE, el Sr. Alcalde me tendrá que dar tres horas y media para poderla leer.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la proposición por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **los votos en contra** de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y las **abstenciones** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor.

ASUNTOS DE URGENCIA.

TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIAS ANTICIPADAS DE INTEGRANTES DE LA CANDIDATURA A LAS ELECCIONES MUNICIPALES POR CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C'S), COMO CONSECUENCIA DE LA VACANTE DEL PUESTO DE CONCEJAL/A PRODUCIDA TRAS LA RENUNCIA AL MISMO DE DOÑA MARTA BLÁZQUEZ GARCÍA.

El Sr. Alcalde: esta mañana desde la Secretaría General, mediante correo electrónico, se ha hecho llegar a los grupos municipales dos asuntos: uno es una moción de urgencia que ha entrado y se hace llegar, y el otro es una dación de cuenta que yo hago a este Pleno, para su conocimiento, de las personas que han renunciado a ser concejales por la lista de Ciudadanos así como de la persona que ha de cubrir la vacante. Hay que votar su inclusión en el orden del día y debe aprobarse por mayoría absoluta.

La Sra. Vicesecretaria: esto es como la segunda parte del acuerdo de la toma de conocimiento – hace varios Plenos - de la renuncia de la concejala de Personal. La Instrucción de la Junta Electoral exige que cuando se toma conocimiento se determine el candidato idóneo a juicio de la Corporación - no de Secretaría - para que se le expida la credencial, y en el momento de aquella toma de conocimiento aún no se tenía conocimiento del posible candidato idóneo. Esto es como la segunda parte de aquel acuerdo, como la prolongación del mismo, y una vez que tome conocimiento el Pleno, mañana se remite a la Junta Electoral Central.

VOTACIÓN DE LA ESPECIAL Y PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA (artículo 83 del ROF)

Sometida a votación ordinaria la especial y previa declaración de urgencia, se aprueba por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 31 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABAF091D7C218AD56866E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; las **abstenciones** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezon Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y **ningún voto en contra**.

Se da lectura por parte de la Vicesecretaria General, a la Propuesta de toma de conocimiento con código para la validación OP9UW-Y25XA-5TIVG) que presenta el Sr. Alcalde, D. Sergio Parra Perales:

"PARA TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO

En fecha 29 de abril de 2022 se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Valdemoro formulada por Dña. Marta Blázquez García, integrante número dos de la candidatura presentada a las Elecciones Municipales por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), produciéndose la correspondiente vacante.

Habiéndose formulado renuncia anticipada al cargo de concejal del Ayuntamiento de Valdemoro por diferentes integrantes de la citada candidatura, procede comunicar a la Junta Electoral Central (JEC) quién a juicio de la Corporación ha de cubrir dicha vacante.

Por lo expuesto, y de conformidad con el artículo Primero de la Instrucción de 10 de julio de 2003, por el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro:

PRIMERO.- Se toma conocimiento de la renuncia anticipada al cargo de concejal del Ayuntamiento de Valdemoro de:

- don Ramón David Remedios Sánchez, renuncia que se documenta en el acta de comparecencia ante el Secretario, de fecha 16/05/2022.
- don Ángel Luis Galán Agudo, renuncia que se documenta en el acta de comparecencia ante el Secretario, de fecha 16/05/2022.
- don Pedro Enrique Lores Carmena, renuncia que se documenta en el acta de comparecencia ante el Secretario, de fecha 16/05/2022.
- doña Yolanda García Pozo, renuncia que se documenta en el acta de comparecencia ante el Secretario, de fecha 16/05/2022.
- don Roberto Quirós Zamorano, renuncia que se documenta en el acta de comparecencia ante el Secretario, de fecha 17/05/2022.
- doña Susana Ortega García, renuncia que se documenta en el acta de comparecencia ante el Secretario, de fecha 24/05/2022.
- don Emilio Bolívar Bueno, renuncia que se documenta en el acta de comparecencia ante el Secretario, de fecha 24/05/2022.

SEGUNDO.- Se comunica a la Junta Electoral Central que de acuerdo con la Instrucción de 10 de julio de 2003, y a juicio de la Corporación, la vacante debe ser cubierta por doña Guadalupe García García.

TERCERO.- Se dispone que se oficie certificado de esta toma de conocimiento a la JEC a los efectos de que proceda a la expedición de credencial de concejal electo a favor de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 32 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

la persona que legalmente corresponda.”

Durante la lectura de la comunicación de la renuncia, el concejal D. Héctor Cotta Poyo abandona la sesión siendo las once horas y cincuenta y siete minutos.

Los señores concejales se dan por enterados.

II.- PARTE DE CONTROL

1º.- Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 1708, de 25/04/2022, al núm. 2034, de 20/05/2022.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías Delegadas, del núm. 1708, de 25/04/2022, al núm. 2034, de 20/05/2022.

MOCIONES.

MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL PP PARA PEDIR LA DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, DON PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA MOCIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del PP: como todos sabemos, hace algo más de una semana el presidente del Gobierno, don Pedro Sánchez, realizó unas manifestaciones absolutamente desafortunadas e impropias de su cargo. Las asociaciones de estos dos cuerpos, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil inmediatamente pusieron de manifiesto su rechazo a las mismas y pidieron su rectificación y disculpas, cosa que a día de hoy no ha realizado. Creemos que es el momento ahora, poco después de una semana, habiendo esperado a su rectificación y disculpas, y, como no lo ha realizado, dejar pasar el tiempo no tendría sentido para esta moción dentro de quince, veinte días o un mes. Por tanto, entendemos que el momento es ahora.

VOTACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE (art. 91.4 del ROF)

Sometida a votación ordinaria la procedencia del debate de la moción, es APROBADA por MAYORÍA ABSOLUTA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. Mª Nieves Pérez Couso y Dña. Mª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés Mª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **los votos en contra** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Mª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y **ninguna abstención**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **MOCIÓN**:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 33 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD56866F03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

“El pasado miércoles, en la sesión de control al Gobierno, el Presidente del Gobierno, Don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, en contestación a una interpelación realizada por la Portavoz del PP, Cuca Gamarra, realizó la siguiente manifestación:

“La diferencia en materia territorial cuando ustedes gobierna y cuando gobierna el PSOE es que ustedes mandaban “piolines” a Cataluña y con nosotros, la Selección española de fútbol puede jugar en Cataluña sin ningún tipo de problema ni polémica.”

Llamar piolines a los policías y guardias civiles que fueron enviados a Cataluña durante el proceso secesionista que se produjo el 1-O de 2017 es un acto absolutamente repugnante, indecoroso e irresponsable, que únicamente muestra la falta de respeto que el Presidente del Gobierno tiene hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Nuestra Policía Nacional y Guardia Civil merecen el máximo de los respetos y reconocimiento. Su labor ha sido, es y será ejemplar y la figura de sus agentes no se puede ver menospreciada y ridiculizada por manifestaciones como la que reprobamos con la presente moción.

Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son los garantes de nuestro Estado de Derecho y de la defensa constitucional, velando por la seguridad de todos y cada uno de nosotros.

¿La seguridad del Presidente del Gobierno está en manos de unos “piolines”? Claro que no. Está en manos de magníficos y dedicados agentes que velan las veinticuatro horas del día por la seguridad de un presidente del gobierno irrespetuoso con ellos.

Han pasado ya varios días y el Presidente del Gobierno no ha presentado disculpas claras e inequívocas por tal lamentable manifestación. Su falta de rectificación y disculpas supera en agravio a la propia manifestación, poniendo de manifiesto la mala fe y bajeza moral del Presidente del Gobierno, dejando claro que quería llamarles lo que les llamó, pues, además, ha hecho suya la expresión utilizada por los secesionistas, cuando en aquellos días utilizaban dicha expresión para referirse a los guardias civiles y policías nacionales desplazados a Cataluña.

Pedro Sánchez Pérez-Castejón no puede seguir ni un minuto más como Presidente del Gobierno de España.

Por ello, el Pleno de la Corporación del municipio de Valdemoro solicita la dimisión inmediata de Don Pedro Sánchez Pérez-Castejón como Presidente del Gobierno de España.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Que, caso de ser aprobada por el Pleno de la Corporación de Valdemoro, la presente moción se convierta en Declaración Institucional y remitida a Presidencia del Gobierno, así como a los diferentes medios de comunicación.””

Durante la lectura de la moción, el concejal D. Héctor Cotta Poyo se reincorpora a la sesión, siendo las once horas y cincuenta y siete minutos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 34 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD56866503F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Durante la lectura de la moción, el concejal D. Vicente López-Peláez Roncero y la concejala Dña. Eva Cordero Serna, abandonan la sesión siendo las doce horas y un minuto, reincorporándose a las doce horas y cuatro minutos.

Durante la lectura de la moción, la concejala Dña. Raquel Cadenas Porqueras, abandona la sesión siendo las doce horas y dos minutos.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del PP, expone la moción.

El Sr. Martínez, concejal no adscrito: mostrar mi apoyo a Guardia Civil, Policía, al Ejército y a la seguridad privada, que también están demasiado indefensos. Por lo tanto, apoyo la moción.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: nos llama la atención que traigan esta propuesta para pedir la dimisión del presidente del Gobierno y no pidan ninguna dimisión de este gobierno municipal, que es el que nos atañe. No digo que sea lo que decía antes la portavoz de Ciudadanos de quítate tú para que me ponga yo, pues nosotros somos muy respetuosos con la situación democrática y existe una mayoría de derechas, entonces, no decimos que se vaya este gobierno para que entre otro. Simplemente, hay una mayoría de derechas, la respetamos, y esperamos que esa mayoría de derechas busque una solución al desgobierno local que tenemos hoy día. Referente a la propuesta, es una frase inapropiada del presidente del Gobierno, más allá de que las instrucciones que recibiese la Policía o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aquellos hechos de Cataluña llevaran a una actuación de estos Cuerpos de Seguridad más o menos acertada.

Durante la intervención del Sr. Carrillo Castaño se reincorpora a la sesión la concejala Dña. Raquel Cadenas Porqueras siendo las doce horas y cinco minutos.

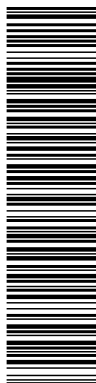
El Sr. Alcalde se ausenta de la sesión siendo las doce horas y cinco minutos, asumiendo la presidencia de la sesión la Primera Teniente de Alcalde, Dña. Raquel Cadenas Porqueras.

Continúa el Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: más allá de eso la frase es inapropiada, es indecorosa, los Cuerpos de Seguridad merece un respeto que en este caso no lo tuvieron por parte del presidente, pero el pedir la dimisión es más un deseo que algo que se sustente en la realidad. Porque estoy seguro de que el propio presidente del Gobierno se ha arrepentido de estas palabras. Y también es cierto lo que dijo el presidente del Gobierno de que con otros gobiernos Cataluña estaba en rebelión y con el gobierno actual de coalición hay una situación normalizada, o más o menos normalizada, por lo menos no es la situación de rebeldía que tuvimos con los gobiernos de la derecha.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: la propuesta nos parece acertada, especialmente en Valdemoro donde la Guardia Civil tiene una presencia importantísima, y no se entiende Valdemoro sin ella, ni la Guardia Civil sin Valdemoro.

El Sr. Alcalde se reincorpora a la sesión siendo las doce horas y seis minutos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 35 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

Continúa la Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: lo que sí nos parece llamativo es que para nosotros hay millones de motivos por los que el presidente debería dimitir, no solo por este. Nos llama la atención lo de que tenemos ahora un equilibrio con Cataluña, que es normal, porque nos tienen secuestrados básicamente, si no les aprobamos una cosa votan en contra, y de esta manera puede mantenerse el presidente indefinidamente en la poltrona. No hay ninguna rebeldía, pues forman parte del Gobierno, en el que tiene sentados a separatistas, a filoetarras, por lo que hay muchos, muchos motivos por los que este presidente debería de haber dimitido hace tiempo. Así que aprobaremos la proposición.

El concejal don Julio César Ocaña Navarro se ausenta siendo las doce horas y ocho minutos.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: puede que las palabras del presidente del Gobierno no estén bien explicadas para ya ha salido el ministro de interior, Fernando Grande Marlaska, a aclarar que el presidente de Gobierno se refería a esos alojamientos/barcos/"Piolines" que utilizó el gobierno del P.P. cuando los tristes hechos de Cataluña para alojarlos. A eso es a lo que se refería el presidente del Gobierno. Ya lo ha aclarado el ministro de Interior. Por favor, Sr. Conde, a lo mejor haría bien – su compañero tiene responsabilidad – en pedir la dimisión de ustedes, que entre 2011 y 2015 sí estaban en un equipo de gobierno que le ha supuesto muchos quebraderos de cabeza a este Ayuntamiento. Sí, sí, no haga así (refiriéndose a los gestos con las manos), Josefina, porque seguramente no se enteraba ni de lo que pasaba por el No-Do, en la Junta de Gobierno.

El concejal don Julio César Ocaña Navarro se reincorpora siendo las doce horas y ocho minutos.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: solo era un comentario, es un maleducado (refiriéndose al Sr. Faraldos).

El Sr. Alcalde: (al Sr. Conde.) pido que respete las intervenciones de todos. Cuando termine el grupo Socialista va a haber otra ronda de intervenciones, además, ustedes son el grupo proponente y van a tener oportunidad de contestar a todo lo que consideren. Pero vamos a hacerlo en orden, por lo menos para que los vecinos que nos están viendo se enteren desde casa, porque si no, no se enteran.

La concejala doña Inés Martín García-Rodrigo abandona la sesión siendo las doce horas y ocho minutos.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: nos insulta y no tiene vergüenza.

Continúa el Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: de momento no he utilizado ningún apelativo, y el que ha interrumpido mi intervención, que estaba siendo muy sosegada...(es interrumpido).

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del PP: y usted se pone a insultar.

El Sr. Alcalde: por favor. El Sr. Conde le ha interrumpido, le ha pedido disculpas, continúe Sr. Faraldos, pero no se dirija al Sr. Conde, dirijase al Pleno.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 36 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_362ABA09D7C219AD56866E03F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: creo que usted no está sabiendo comportarse en el Pleno. Sr. Conde, está muy nervioso y creo que no está sabiendo comportarse en el Pleno.

El Sr. Alcalde: dirijase al Pleno, por favor, Sr. Faraldos. Adelante.

Continúa el Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: ya lo ha aclarado el ministro, por mucho que intenten utilizar a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, que son de todos/as los/las españoles/as, no solamente de ustedes cuando les conviene. Entiendo que esta moción para Valdemoro tampoco va a incidir mucho en su cambio día a día, pero les he dicho muchas veces que a este grupo, a los nueve concejales del PSOE en Valdemoro - de los cuales siete somos familiares directos de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado -, no lo va a utilizar como arma arrojadiza, por mucho que lo pretendan y por mucho que lo intenten.

La concejala doña Inés Martín García-Rodrigo se reincorpora a la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: una vez más los guardias civiles y los policías nacionales se sienten ninguneados, insultados, vejados por el presidente del Gobierno al llamarles "piolines", lo cual se nota que hace de forma despectiva. Porque saben lo que pasaron esos guardias civiles y policías nacionales dentro de ese barco, las condiciones en las que estaban, la comida que se les daba, cómo se les trataba fuera de ese barco y las penurias que pasó tanto la Guardia civil como la Policía nacional. Por lo tanto, votaremos a favor, como no podía ser de otra manera.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del PP: en respuesta al portavoz de MMV cuando ha dicho que fue una frase inapropiada, en ese momento lo fue, pero después de más de una semana no nos podemos quedar en eso; ha sido mucho más porque no ha pedido disculpas, no ha reconocido su error y lo inapropiado se ha convertido en un gran desacierto y en una gran humillación para los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado Por tanto, no es una frase inapropiada. Sr. Faraldos, Grande Marlaska no ha dado una explicación suficiente, debería ser el presidente del Gobierno el que hubiese dado personalmente la explicación. Y el ministro, viendo que el presidente del Gobierno no lo hace, debería presentar su dimisión, si hay un poco de honor político. Pero es que llueve sobre mojado, el pasado día 25 tenía previsto en el WiZink Center hacer un acto en homenaje tanto a la Policía nacional como a la Guardia civil; a todos sus miembros que participaron en la lucha contra ETA y en su disolución. Ya estaba programado, y el presidente del Gobierno de este país ha impedido que ese acto se realice, y esto es una afrenta más hacia esos que se han dejado la vida y sus esfuerzos por defender la vida de todos nosotros. Por tanto, la explicación de Grande Marlaska es ridícula y pone de manifiesto que el Sr. Sánchez dijo lo que dijo, sabía lo que estaba diciendo y lo que quería decir.

La Sra. Nieto, concejala del grupo político municipal del PP: por alusiones, quiero intervenir para aclarar que en el 2011 yo estaba aquí, y que en el 2022 sigo aquí por haber demostrado mi decencia personal y política. Gracias.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: solamente apuntar que ha mencionado el portavoz del PSOE que muchos son familia de guardias civiles, y no veo en qué puede eso afectar al desagravio o a la inexistente disculpa por parte del presidente del Gobierno. Realmente están agraviados y esa disculpa debería de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 37 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

efectuarse más allá de que haya gente que tenga familiares guardias civiles en este Pleno. Creo que no tiene nada que ver.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la moción por MAYORÍA de los veintitrés (23) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y del concejal no adscrito (1) - D. Fernando José Martínez Albor; **los votos en contra** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; y **ninguna abstención**.

La concejala Dña. Patricia Carrasco abandona la sesión siendo las doce horas y catorce minutos.

Los concejales D. Vicente López-Peláez Roncero y D. José Luis González Moreno abandonan la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

Ruegos y preguntas.

Preguntas realizadas por el concejal no adscrito:

1.- ¿Por qué están las fuentes sin agua?

La concejala Dña. Patricia Carrasco se reincorpora a la sesión siendo las doce horas y dieciséis minutos.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: hay algunas que tienen agua, otras están averiadas, por lo tanto, no están en activo. Por ejemplo, la del parque de la calle Minaya tiene agua.

¿Y la plaza de la Piña y las del Tierno Galván?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: la de la Plaza de la Piña no. Las del Tierno Galván están estropeadas y necesitan reparación.

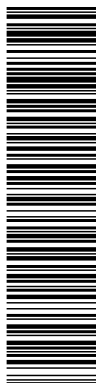
2.- ¿Cuándo terminan las obras del Canal?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ya conté en una sesión anterior que llevaban retraso por la falta de suministros, y esperemos que a lo largo de este mes terminen.

3.- ¿Cuándo empiezan las obras del campo de fútbol y pista de atletismo?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: eso lo hemos contado también en varias ocasiones, estamos rescindiendo el contrato.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 38 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABA9091D7C219AD5686E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

4.- ¿A partir de qué fecha van a cobrar los policías lo mismo?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se tiene que traer a Pleno la contestación a las alegaciones que presentaron algunos policías al acuerdo.

5.- ¿Por qué no se ha cubierto la plaza de logopeda que había en la escuela de música, vacante por jubilación?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se está viendo cómo reponerla o sacar el servicio.

6.- ¿Por qué somos la única población de la Comunidad de Madrid que no puede abrir todavía las piscinas comunitarias?

7.- ¿Habrá servicio médico garantizado en la piscina municipal todos los días?

8.- ¿Cuántos estudiantes de FP no pudieron estudiar en Valdemoro por falta de plazas?

9.- ¿Qué recursos ha puesto este Ayuntamiento a los ciudadanos ucranianos que han llegado al municipio?

El Sr. Alcalde: hay en la página web un apartado entero y una persona dedicada solo y exclusivamente a atenderlo. Pero se le contestará con todo detalle por escrito.

10.- ¿Cuándo van a ponerse con el SIPC, ambulancia municipal, para que dejen de hacer guardias de hasta 48 horas seguidas?

11.- ¿Cuándo se va a revisar el coste de sus horas, las cuales están a 6,50€ en guardias?

12.- ¿Cuándo sacarán plaza para este mismo servicio para cubrir la falta de dos técnicos desde hace tres años?

13.- ¿Para cuándo una bolsa de empleo?

14.- ¿Para cuándo la nueva ambulancia? Ya que tenemos una obsoleta y otra que está de manera irregular.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de MMV:

1.- ¿Cómo es posible que se haya declarado en quiebra la empresa adjudicataria del contrato de construcción de la pista de atletismo cuando uno de los requisitos para concederle ese contrato era tener una solvencia económica acreditada? Es que ni siquiera ha iniciado las obras, ha firmado el contrato y se ha declarado en quiebra. ¿Cómo es esto posible?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: a efectos de Ayuntamiento no sabemos si la empresa está en quiebra o no, es una UTE - son dos empresas - y tenían solvencia económica. Lo que se está tramitando, como he comentado anteriormente, es la rescisión del contrato por falta de ejecución porque ya ha pasado el plazo que marca la Ley de Contratos para ejecutarlo y, por lo tanto, primero se

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 39 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

le abrirá un expediente sancionador y ahora estamos en el proceso de rescisión del contrato por falta de ejecución. No sabemos si la empresa está mal o bien.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de MMV:

1.- Que se agilicen los trámites para que se abra la piscina lo antes posible - no es de recibo que se abra el 23 de junio -, y que se abra con todos los servicios disponibles, servicio médico, de chiringuito, todos los que conlleva la piscina.

El Sr. Alcalde: se abrirá con todos los servicios, se han sacado las bases también para el chiringuito de la piscina, pero se abre en las mismas fechas en que se abría cuando estaba usted en el gobierno, por aclararlo.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de MMV: no digo que se abra antes o después, digo que no es correcto que se abra el 23 de junio, sobre todo con las olas de calor que tenemos. Ruego que se agilice y se abra antes.

2.- He hecho caso a lo que se me ha dicho en otros Plenos, he traído mi botella de cristal, y ya que he traído la mía, pido que se provea a los demás concejales de botellas de cristal y se eliminen las botellas de plástico.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del PP:

1.- Durante el pasado mes marzo se enviaron los recibos de pago del IVTM y paso de carruajes a nuestros vecinos. Por motivos que aún no se nos ha podido explicar, se produjo un elevado número de faltas en el envío de estos recibos durante el periodo de pago en voluntaria y, en consecuencia, muchos de nuestros vecinos no pudieron pagar el citado impuesto y tasa en periodo voluntario. Si bien es cierto que la Administración no tiene la obligación de mandar los citados recibos de pago y, por tanto, el contribuyente debe cumplir con su obligación tributaria aún cuando no reciba los indicados recibos de pago, no es menos cierto que el Ayuntamiento no debe inducir al error al contribuyente al publicar mensajes contrarios a la obligación precitada. Desafortunadamente, esto es lo que sucede en nuestro Ayuntamiento, pues el mensaje que aparece en la web municipal es bastante desafortunado, pues, como ya hemos indicado, confunde y va en perjuicio del contribuyente.

Dentro de la web municipal y dentro del apartado de "Pago en periodo voluntario" del impuesto de vehículos de tracción mecánica se dice:

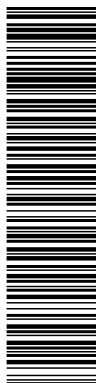
"El periodo impositivo se extiende desde el 15 de febrero hasta el 15 de abril"

"Como se hace el trámite:

Durante el periodo impositivo el Ayuntamiento de Valdemoro emitirá y enviará por correo el recibo, el cual se abonará mediante alguno de los siguientes medios: ..."

Pues bien, todo contribuyente que lea esto pensará que una vez reciba el recibo deberá ir a pagarlo dentro del periodo impositivo señalado. Por tanto, si no recibe el recibo, cuestión que no es imputable a él, sino al Ayuntamiento, no puede cumplir con su obligación. La precitada leyenda confunde y perjudica al contribuyente, pues la misma debe ser modificada en el sentido de señalar que, aun cuando no se reciba el recibo de pago, la obligación sigue existiendo y, por tanto, el contribuyente deberá solicitar un duplicado del mismo para su pago dentro del periodo en voluntaria, a fin de evitar recargo alguno. Una leyenda que se ajustara a este mensaje sí sería clara y acertada, pues no induciría a error alguno. Por todo ello, SOLICITAMOS se proceda a la revisión y modificación de todas y cada una de las leyendas sobre la tramitación de pago de los impuestos y tasas municipales, a fin de dejar claro al contribuyente que, en caso de no

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 40 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABAFO91D7C218AD56866503F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

recibir el recibo de pago, continúa existiendo la obligación de pago y, por tanto, deberá solicitar un duplicado del mismo para su pago dentro del periodo de pago en voluntaria, evitando con ello recargo por pago fuera de plazo. Asimismo, solicitamos se aproveche dicha revisión para verificar el resto de los contenidos sobre impuestos y tasas de la web municipal, con el fin de mejorar la claridad y certeza de la información en pro de los derechos e intereses de nuestros vecinos. Finalmente, también solicitamos que los recibos se manden, a lo más tardar, antes del inicio del pago en periodo voluntario y se revise la causa de las notables incidencias que se han dado en el envío de los citados recibos, a fin de que esto no se vuelva a producir.

2.- Rogamos se proceda a la señalización de la rotonda de entrada a Valdemoro desde la N-IV, con pintura amarilla para impedir que los coches se detengan entre esta y la calle San Vicente de Paúl. Actualmente esto impide la fluidez del tráfico de los vehículos que vienen desde el centro para girar a San Vicente de Paúl, lo que a su vez contribuye a colapsar toda la zona en las horas punta. Hablado con los servicios técnicos, que entendemos comparten nuestra propuesta, solicitamos que se acometa a la máxima brevedad.

La concejala Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo abandona la sesión siendo las doce horas y veintiséis minutos.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de VOX:

1.- Viruela del mono. Se ruega se tomen las medidas necesarias para que no vuelva a suceder algo parecido a la crisis anterior del covid-19.

2.- Sobre las piscinas. Se ruega máxima agilidad administrativa para evitar los retrasos de las aperturas de las piscinas.

3.- Ante la rápida respuesta a las reclamaciones del partido socialista de Valdemoro para que con dinero público se adecante su fachada por contener textos como "Fuck nazis" y "asesinos profanadores", se ruega se inicie con dinero público una campaña de pintado de todos los paramentos del municipio que tengan textos iguales o semejantes. En caso contrario, se ruega que se efectúe un cargo al Partido Socialista por los trabajos realizados según emisión de la factura de FCC por retocar la fachada del domicilio de la sede socialista.

4.- Sacas de sal. Se ruega se retiren las sacas de sal de un metro cúbico que se depositaron durante la borrasca "Filomena" en la Cañada Real frente a la urbanización "Isla Blanca", antes de que la sal se disuelva.

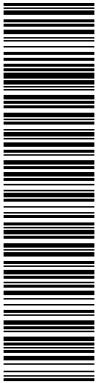
La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: Sr. Cotta, eso es de Valdemorillo, lo ha sacado un grupo de Valdemoro, y eso es de Valdemorillo, porque la Cañada Real no existe en Valdemoro.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: perdón, me he equivocado.

5.- En estos lugares se ruega se actúe con rapidez:

1. Barrio de la Estación, calle Alfonso VI, por la obra que hay existe una valla caída que impide el paso normal del peatón, teniendo que circular por el asfalto.
2. Estación RENFE, carril de salida del recinto, existe una farola golpeada con

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 41 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABAF091D7C219AD56866E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- posibilidad de desplome.
3. Calle Felipe III, frente a la piscina Valdesanchuela, ocupación de vía pública con material de obra y contenedores que impiden la circulación del peatón. Ocurre en diferentes puntos de Valdemoro. Se ruega pongan medidas para evitar accidentes con los viandantes.
 4. Paseo de la Estación, pavimentos de asfalto deteriorados con peligro de seguridad vial.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: respecto de esto último, una de las propuestas que se quiere llevar con el remanente es el asfaltado del Paseo del Prado.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX:

1.- Rocódromo: ¿Cuándo se tendrá el personal necesario para la apertura y mantenimiento del rocódromo?

2.- ¿Cuánto tiempo necesita Intervención para responder a las preguntas realizadas el 14 de julio de 2021 sobre la aclaración de las facturas no abonadas a la empresa pública municipal bajo registro electrónico?

3.- Fiestas. Olor y suciedad. ¿Cuándo pasará por la calle del Carmen, calle Federico Marín, calle de las Vacas y calle Pozo Chico el servicio de limpieza con agua a presión y desinfectante?

El Sr. Alcalde: han pasado ya se lo puedo asegurar, que a lo mejor haga falta que vuelvan a pasar no le digo que no, porque además paso todos los días por ahí y lo he confirmado.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: pasaron por la calle Alarcón, pero no por la calle Federico Marín ni Pozo Chico.

4.- Oferta de Empleo Público. ¿Aprovechará el gobierno de Ciudadanos la oferta de empleo público ofertada por el Gobierno de España para añadir los puestos de trabajo que necesita el Ayuntamiento de Valdemoro en todas o casi todas las áreas?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: estamos sujetos a la Ley de Presupuestos del Estado, podemos reponer con la tasa de reposición que nos marca esa Ley y son los números que tenemos a disposición, aunque el Estado saque será para sus organismos o Ministerios.

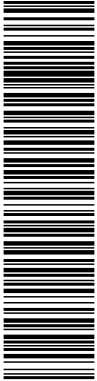
El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: ¿me dice que Valdemoro no se puede acoger a esta oferta de empleo?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: es personal dependiente del Gobierno.

El Sr. Alcalde: Sr. Cotta, está hablando de la oferta de empleo público del Estado, que nada tiene que ver con los ayuntamientos de España. Es para los organismos propios del Estado. Le resumo que la Oferta que ha salido publicada hoy en el Boletín nada tiene que ver con los ayuntamientos sino con el Estado.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: lo que yo

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 42 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

comento aquí es que lo dice el Estado, pero si el Estado lo saca y nosotros tenemos tasa de reposición, podremos utilizar esa tasa. Ya digo que la pregunta puede ser muy amplia.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E.:

1.- Usted, Sr. Parra, que se subió el sueldo antes de trabajar, ¿cómo valora su gestión?

El Sr. Alcalde: no me subí el sueldo, se repartieron los sueldos y salarios de este Ayuntamiento de manera diferente teniendo un gasto inferior, y el suyo también subió 5.000€. Lo podía haber repartido entre sus compañeros, pero no lo hizo, se lo quedó. Los portavoces en la anterior legislatura cobraban 40.000€ y usted cobra 45.000€, 5.000€ más.

2.- ¿Se ha presentado el Ayuntamiento de Valdemoro a la convocatoria de subvenciones del Gobierno de España para la conformación de las aulas mentor?

3.- ¿Se recogieron las mascarillas que Delegación de Gobierno ha facilitado a los ayuntamientos? Debían recogerse el pasado 4 de mayo y no hemos visto publicación a ese respecto. No sabemos si el ayuntamiento lo ha hecho.

El Sr. Alcalde: todas las que Comunidad de Madrid y Delegación de Gobierno pone a disposición de los ayuntamientos se recogen, por supuesto.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: sí, pero como no hemos visto publicación, que siempre se hacía en la época de más incidencia del covid, no sé si en este caso el 4 de mayo se han recogido o no.

El Sr. Alcalde: sí se han recogido.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: ¿puede decirme dónde se han destinado?

El Sr. Alcalde: el ayuntamiento tiene todavía mascarillas de sobra, han ido al almacén, todavía tenemos mascarillas propias en cantidad.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: ¿están almacenadas, entonces?

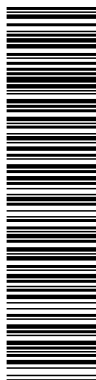
El Sr. Alcalde: sí, están en el ayuntamiento.

4.- En una reunión con la comunidad educativa, usted, Sr. Parra, sostuvo que con el remanente de tesorería se iba a acometer o se acometerían mejoras en los centros educativos. Explíquenos el procedimiento para utilizar teóricamente ese remanente destinado a inversión en centros educativos.

5.- ¿Por qué están dejando pasar las semanas sin enviar ya los recursos necesarios para abrir el aula de enlace concedida en un CEIP del centro cuando se cumplen todos los criterios necesarios para la creación de esta?

6.- ¿Cuándo está prevista la finalización de las obras del centro de educación especial en Valdemoro? Si la Comunidad de Madrid les han informado de ello o tienen alguna fecha de finalización, etc.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 43 de 50	El documento ha sido firmado por : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABA091D7C219AD5686E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: de finalización no, pero se inician el mes que viene, ahora mismo están con los estudios arqueológicos y topográficos, con el arbolado, etc.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: nos ha llamado la atención, no digo que sea responsabilidad de ustedes, el que a la obra por parte de la Comunidad de Madrid se le dio una dotación presupuestaria "x" y ahora ha bajado considerablemente en la licitación. ¿Les han dado alguna explicación? Son varios millones de euros, en torno a 10.000.000€, y ahora ha salido la licitación por bastante menos.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: el proceso de licitación es única y exclusivamente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: ya lo sé, pero pregunto si les han dado alguna explicación, a lo mejor le han dado la explicación o lo sabe.

7.- ¿Les han informado al gobierno municipal sobre la postergación de la construcción del tercer centro de salud por parte de la Comunidad de Madrid? Recientemente se ha vuelto a postergar, una vez más desde 2008, el tercer centro de salud. Siguen ralentizándolo, no sé si al gobierno municipal le han dado alguna fecha o alguna razón.

8.- Vistas las últimas noticias sobre presuntas actuaciones delictivas en el departamento del servicio jurídico de Urbanismo, ¿qué decisiones en materia de gestión de recursos humanos se van a tomar? Si es que se van a tomar, que no lo sé.

9.- En base a qué procedimiento se denomina como indefinido el personal de una Administración pública que no ha tenido procedimiento de contratación reglado y no existe sentencia que lo catalogue como tal. Es decir, para ser indefinido - no temporal -, se requiere sentencia judicial que así lo estipule. Pedimos que se nos aclare si existe ese procedimiento.

10.- A tenor de los agujeros que tiene la plaza de la Constitución, que tiene especial protección de carácter urbanístico, no sé si ustedes piensan hacer alguna actuación o promover un campeonato de golf en el centro de la ciudad.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se arreglan los baches con frecuencia.

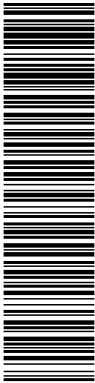
El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: he hablado concretamente de los agujeros en la plaza de la Constitución, que tiene especial protección.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se arreglan con frecuencia, vuelvo a repetirlo, además hace poco hizo esta pregunta y se le dijo que se habían arreglado.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del PSOE: pero es que después de las fiestas hay más baches, no sé si lo ve, diariamente.

11.- ¿Por qué razón las fuentes de la Avda. de Andalucía y Parque Tierno Galván están

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 44 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABA9091D7C218AD5686E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

sin prestar el servicio?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ya lo he contestado anteriormente.

El Sr. Alcalde: algunas están averiadas y otras además han sufrido robos.

12.- Se lo han contestado al PP pero la formulamos. Se ha pintado la intersección entre la rotonda de la entrada del municipio y S. Vicente de Paúl para favorecer el giro. ¿Se tiene pensado hacer alguna campaña informativa o se está respetando ya esa cuestión? Porque el problema es que ahora con el cambio en la señalización no sabemos si todo el mundo lo va a respetar o se va a hacer algún tipo de anuncio.

El Sr. Alcalde: en las zonas donde se ha instalado, que es la zona centro, está la Policía normalmente en esos puntos. Y todos los que conducen están obligados a saber que ahí no se puede parar.

13.- ¿Cuántas sentencias judiciales en firme dictadas contra el Ayuntamiento de Valdemoro aún están sin ejecutar?

14.- ¿Cuánto dinero se ha tenido que abonar en costas o por intereses de demora a raíz de las sentencias no ejecutadas?

15.- ¿Cuál es el motivo por el cuál no se puede utilizar el centro de asociaciones del municipio?

16.- ¿Cuántas devoluciones ha realizado el Ayuntamiento por tasas o impuestos indebidamente cobrados a los vecinos? ¿A qué cifra han ascendido esas devoluciones?

17.- ¿Se ha recibido ya por parte de la Comunidad de Madrid el importe de la anualidad del ejercicio 2022 de 155.468,41€ pertenecientes al convenio de financiación 100% de la entrega entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para la financiación del programa de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto covid?

18.- ¿Cuántas personas han solicitado la bonificación por la instalación de placas solares?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: alrededor de unas 500, en el ejercicio pasado, pero solo hay 300 aptas.

19.- ¿En cuánto se calcula que se puede aminorar la recaudación debido a esta bonificación?

20.- ¿Cuándo se van a podar los alcorques de los árboles y las aceras del Restón II?

21.- ¿Ante la subida del coste de los carburantes ha planteado el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Valdemoro un incremento de la tarificación del convenio con los servicios de transporte que prestan?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: a día de hoy, que tengamos conocimiento, no.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 45 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

22.- ¿Qué está sucediendo con el servicio del rocódromo, se ha renovado la homologación que permite el uso del mismo?

23.- ¿Por qué razón se abre el 28 de junio la piscina municipal de verano?

24.- En la calle Aguado especialmente con la calle Uruguay hay unos baches de especial gravedad porque recientemente hasta un motorista ha salido despedido, ¿Cuándo se va a arreglar?

25.- Nos podrían informar qué ha sucedido con el curso de costura y de cocina de la UPV, que hay muchas quejas vecinales. Hace algunos Plenos hicimos una pregunta sobre el modelo de gestión de la UPV y parece ser, según dicen los vecinos, que se ha retirado el curso o no va a continuar.

El Sr. Alcalde: eran cursos que se había hecho hace muchos años en el Ayuntamiento, se sacaron como "prueba piloto" para ver si funcionaban o no, han funcionado bastante bien y se está utilizando el procedimiento de contratación adecuado. A lo mejor no se llega a septiembre, pero sí a octubre para que comiencen esos cursos de nuevo. Si todo va bien, habrá cursos.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX correspondientes al Pleno ordinario de 29 de abril:

1.- El día 22 de octubre de 2020, Sr. Alcalde, bajo el registro 9838 de 2020 el Alcalde-Presidente solicitó a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos nuevas oficinas para Valdemoro. ¿En qué estado se encuentra dicha solicitud y qué situación o ubicación tendrán las nuevas oficinas de Correos?

Respuesta:

Correos no ha contestado a la solicitud del Alcalde. Se ha remitido escrito solicitando reunión con Correos.

2.- ¿Cuántos avisos causados por las bandas juveniles latinas recibió la Policía Local durante el fin de semana del 22 al 24 de abril?

Respuesta:

Ninguno.

3.- ¿Cómo va el proceso para reactivar el Registro del Área Económica?

Respuesta:

Se están haciendo diferentes pruebas. Se abrirá próximamente.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del PSOE correspondientes al Pleno ordinario de 29 de abril:

6.- ¿Por qué no se han realizado prácticamente actividades por parte de las concejalías en San Marcos, teniendo partida económica de festejos para ello?

Respuesta:

La Concejalía de Cultura y Participación ha realizado actividades en la Fiesta de S. Marcos:

- De 17.00 a 20.00 h. Minitren a cargo de la asociación "Amigos del ferrocarril El Platanito".
- De 17.00 a 20.00 h. Juegos tradicionales a cargo de la asociación "Criando ConSentido".

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 46 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABAF091D7C219AD5686E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- De 17.00 a 20.00 h. Puertas abiertas y punto de información del Centro de Protección Animal (camino Arroyo de la Covatilla, s/n).
- 18.00 h. Visita guiada por el entorno de la romería de San Marcos. Área Municipal de Patrimonio Histórico.
- 18.00 h. "San Marcos Day Challenge". Área Municipal de Juventud.
- 18.00 h. Cucaña.
- De 18.00 horas. "San Marcos Day Challenge" Asimismo, se contrataron WC y se sufragaron todos los gastos de las actividades anteriormente mencionadas.

7.- ¿Quién tiene la responsabilidad de no habilitar un espacio para aparcamiento el pasado 25 de abril con motivo de la celebración de San Marcos?

Respuesta:

En las inmediaciones se podía estacionar y se abrió el recinto ferial.

10.- Entre que encuentran y no las llaves del restaurante Parque del Duque, que en este caso es una concesión municipal, para recuperar la posesión del legítimo dueño - que es el Ayuntamiento y no el entramado de "Púnica"-, se está acumulando la basura y, para mayor gravedad, junto al Centro de Mayores. No sé si van a preguntar en dónde están las llaves, pero sí correspondería ver cómo está una instalación municipal que, en este caso, está llena de mierda literalmente.

Respuesta:

No realizan ninguna pregunta.

11.- ¿Cuándo van a recuperar la propiedad de las pistas de pádel de El Caracol? ¿Nos ha contestado antes que están haciendo un calendario?

Respuesta:

Se explicó en la Comisión Informativa correspondiente.

12.- ¿En qué situación se encuentra la cobertura de plazas de Policía anunciadas en el BOCM?

Respuesta:

En tramitación.

13.- ¿En qué situación se encuentra la cobertura de plazas de TAG anunciadas en el BOCM?

Respuesta:

En tramitación.

14.- ¿Cuánto ha pagado el Ayuntamiento por sentencias condenatorias en 2021 relacionadas con asuntos de gestión laboral del personal? ¿Y en 2020?

15.- ¿Qué decisiones ha tomado en referencia a la mejora del Servicio de Atención al Ciudadano?

Respuesta:

Se están trabajando en diferentes líneas de actuación.

17.- ¿Cuándo se va a hacer limpieza integral y vaciado del lago del Tierno Galván y del lago del parque de España y Restón II?

Respuesta:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 47 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

El presupuesto para vaciar, limpiar y actualizar toda la instalación de los dos lagos es de 981.415,80 €, cuando exista partida presupuestaria para ello se realizará.

18.- ¿Cuándo se van a podar los árboles de la calle Hungría junto al camino de Juncarejo que están dificultando a los vehículos que transitan por la vía?

Respuesta:

Está previsto realizarlo a la mayor brevedad.

20.- El Centro Ocupacional no está cumpliendo con el personal mínimo que requiere para estar operativos, ni cumpliendo con los requisitos mínimos que exige la Comunidad de Madrid respecto del convenio de financiación. ¿Qué tiene que pasar para que ustedes, que gobiernan, tomen decisiones al respecto? Esto es una decisión de ordenación del personal: las responsabilidades de 6 personas para 53 usuarios con necesidades especiales son suyas.

Respuesta:

No realizan ninguna pregunta.

21.- ¿Han grabado con recargo a los vecinos respecto al impuesto de tracción mecánica consecuencia del funcionamiento erróneo de la gestión? ¿Han aumentado el número de recibos de este impuesto, en este caso en este año fiscal, comparado con anteriores ejercicios con recargo?

Respuesta:

No es obligatorio notificar recibos de ningún impuesto para el Ayuntamiento. El calendario fiscal está a disposición del ciudadano en la página web del Ayuntamiento, por lo que si han pagado con recargo lo han hecho porque han pagado fuera del período voluntario. El recargo por impago es un recargo ejecutivo del 5%: *cuando el principal de la deuda se ingrese con posterioridad a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario en los tres meses siguientes y antes de la notificación de la providencia de apremio.*

22.- ¿Se están ejecutando ya las obras del crematorio? ¿Cuándo van a traer la propuesta de revisión de oficio del procedimiento de privatización del cementerio-tanatorio y consecuentemente crematorio?

Respuesta:

Se está en cumplimiento de sentencia.

23.- ¿En qué actuaciones se ha involucrado a "la Morada" en recientes fechas? ¿Qué servicios ha prestado durante Semana Santa?

Respuesta:

El Programa de Prevención del Centro de Servicios Sociales, ha mantenido las actividades de los diferentes Proyectos vigentes y con notoria demanda que conforman el Programa, entrevistas individuales y familiares, acciones formativas e informativas, dinamización de grupos específicos.....

Desde el mes de enero se han incrementado las actividades formativas en Centros de Secundaria (de 1º a 4º de la ESO) y Formación Profesional, con los Talleres de Prevención de situaciones de riesgo, conflicto y consumo:

- Acción/Reacción (Respeto y Tolerancia)
- Prevención del uso/abuso de las redes sociales
- Juego on-line
- Prevención del consumo de drogas
- Manejo de la ansiedad (Bachillerato)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 48 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD5686603F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

• Educación Emocional (observar las emociones)

Durante la Semana Santa las atenciones a los menores se han podido incrementar en el horario de mañana al no haber horario lectivo.

24.- ¿Cuántos trabajadores hay actualmente atendiendo a las personas que solicitan ser atendidas en el Centro de Servicios Sociales, sito en la Plaza de Autos en López de Lerena, 20?

Respuesta:

Plaza de Autos: Atención Directa:

Administración: 4 (3 auxiliares y 1 adva).

Trabajadoras sociales: 4 municipales y 1 empresa.

Trabajadores sociales: 1 municipal y 1 empresa.

Educadoras: 2.

Mediadora: 1.

Psicóloga: 1 media jornada.

Asesora Jurídica: Baja laboral.

25.- ¿Han aumentado la derivación de familias a intervención socio-familiar por su situación de riesgo, conflicto-social, falta de recursos, dificultad de convivencia para recibir los tratamientos necesarios? Si la respuesta es afirmativa, ¿en cuántas familias aumentó y cuántas familias atendieron en 2021?

Respuesta:

Atención: solo UTS y familia

Datos memoria 2021:

Los expedientes familiares abiertos en año 2021 ascienden a 611 que corresponden a unidades familiares que se han acercado por primera vez al Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria. En total se ha intervenido 2735 usuarios sin repetición, de los que 831 eran nuevos o con expediente reabierto.

Datos memoria 2020:

Los expedientes familiares abiertos en año 2020 ascienden a 634 que corresponden a unidades familiares que se han acercado por primera vez al Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria. En total se ha intervenido 2.580 usuarios sin repetición, de los que 813 eran usuarios nuevos.

Incremento en el número de usuarios atendidos en 2021 con relación al año anterior: 155.

Datos 2022 hasta mediados de mayo: 4 meses y medio (enero a mediados de mayo):

Los expedientes familiares abiertos en año 2022 (hasta primeros de mayo) ascienden a 325 que corresponden a unidades familiares que se han acercado por primera vez al Centro de Servicios Sociales de Atención Social Primaria. En total se han intervenido 1311 usuarios sin repetición, de los que 325 eran usuarios nuevos.

26.- ¿Qué planificación tienen ustedes de programas de voluntariado desde el Ayuntamiento de Valdemoro?

Respuesta:

No se entiende la pregunta.

28.- ¿Qué medidas van a tomar contra el poblado chabolista del Polígono Valmor?

Respuesta:

Se están estudiando las diferentes vías incluso llegar a la judicial.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 48

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 49 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_382ABAF091D7C219AD5686E03F241F50F3C2079) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

29.- ¿Conoce la causa por la que aún no se ha dotado de personal el aula de enlace para el alumnado escolarizado recientemente desde Ucrania?

Respuesta:

La unidad de programas de la CAM nos informa que han desestimado la solicitud porque necesitan un mínimo de 5 menores desplazados por el conflicto.

30.- ¿Se va a hacer algún tipo de estudio para saber cuáles son los módulos de FP que requiere el alumnado de Valdemoro principalmente para conocer las necesidades educativas de esta área en esta forma concreta?

Respuesta:

Se está trabajando en colaboración con los centros para determinar las necesidades de FP.

31.- Vista la sentencia 134/2022 por la que una trabajadora se le reconoce el derecho con resolución judicial firme a que se les restituya en sus condiciones laborales y puesto, ¿cuándo se va a proceder a devolver a las cuidadoras infantiles a los colegios, a la totalidad de las trabajadoras de esa categoría, y así volver a prestar el servicio que usted eliminó de forma arbitraria y unilateral?

Respuesta:

Se cumplirá con lo determinado en la sentencia.

35.- El grupo socialista colaboró y les ayudó en el procedimiento de ayudas a los autónomos. ¿En qué estado se encuentran las ayudas concedidas para las pymes por la consecuencia de la pandemia de la covid-19?

Respuesta:

Contestada en otras sesiones.

36.- ¿Se tiene pensado en algún momento eliminar las hierbas que tienen los alcorques de los árboles? En algunos casos superan zonas del pueblo en metro y medio de altura.

Respuesta:

Sí, con los medios existentes.

37.- Hace algunos plenos indicaron que iban a reparar el problema de asfaltado que había, los adoquines de la calle Heracles, concretamente. ¿Se tiene algún plazo de reparación?

Respuesta:

Debido a la magnitud del arreglo (hay que levantarla entera) estamos estudiando el momento más propicio para ejecutarlo.

39.- ¿Cómo califica o qué opinión le merece que en Valdemoro solo haya bajado el paro en el mes de marzo en 4 personas, frente a las 48 de Pinto, a la que doblamos en población, o frente a las 33 de San Martín de la Vega?

Respuesta:

En principio corregir el error de que la población de Valdemoro no es el doble que la de Pinto sino solo un 30 % más. Preferimos opinar con los datos de febrero que en Valdemoro se bajó el paro en 113 personas frente a las 74 de Pinto o 78 de San Martín, o incluso con los de abril que en Valdemoro bajó el paro en 157 personas frente a 134 en Pinto y 89 en San Martín. Por otro lado, en el mes de marzo sobre el que Vd. pregunta, el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 1JJD1-KNVGS-T2WNT Fecha de emisión: 10 de Octubre de 2022 a las 10:45:30 Página 50 de 50	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 06/10/2022 11:11 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 10/10/2022 10:04	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034961_1JJD1-KNVGS-T2WNT_3B2ABA091D7C218A056866503F241F50F3C2079), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

nº de contratos registrados en Valdemoro fue de 3061, frente a los 1557 de Pinto y 287 de San Martín. El Ayuntamiento a través de su Concejalía de Empleo trabaja para minimizar el paro con:

- La Agencia de Colocación para facilitar a los empresarios que encuentren el personal adecuado y a los desempleados que encuentren el empleo que más les interese.
- Orientación laboral individual, Talleres grupales de búsqueda de empleo y Talleres específicos sobre empleo para los Centros Educativos de Secundaria de Valdemoro
- Programas Mixtos de formación y empleo para colectivos con dificultades de inserción, en los que este año se ha contratado a 21 desempleadas que titularon con un certificado de profesionalidad y a 3 profesores.
- Formación para el Empleo para desempleados en los que han participado en lo que va de año 30 personas y se ha contratado a 3 profesores.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Vicesecretaria, doy fe.

LA VICESECRETARIA GENERAL

Fdo.: Doña. Cristina Moro Sanjuán

(PD, Resolución de Alcaldía núm. 1971/2022, de 18 de mayo)

Vº Bº

El Alcalde

Sergio Parra Perales

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 7/2022 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 25/05/2022, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 30/09/2022.

LA VICESECRETARIA,

VºBº, EL ALCALDE

Fdo.: Cristina Moro Sanjuán

Fdo.: Sergio Parra Perales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE